

# **UNIVERSIDAD DE CUENCA**



## **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

### **CARRERA DE SOCIOLOGÍA**

**“El acceso a los espacios públicos para las prácticas musicales en la ciudad de  
Cuenca”**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Socióloga.

Modalidad: artículo académico

Autora: Paola Gabriela Roldán Aráuz

C.I.:0103666269

Director: Joan Antoni Arjona Cardona

C.I.: 0151292885

Fecha: mayo / 2017

Cuenca, Ecuador.



## **El acceso a los espacios públicos para las prácticas musicales en la ciudad de Cuenca.**

### **Resumen**

Los espacios públicos de la ciudad son escenario de convergencia de la diversidad urbana. Entre los aspectos culturales, la música juega un papel importante para la convergencia ciudadana, sin embargo, los músicos consideran que estos espacios públicos no son fácilmente accesibles ya que, para su uso se deben cumplir con excesivos trámites exigidos por el Municipio de Cuenca, mientras que el GAD debe precautelar por la conservación de estos activos públicos y por la misma seguridad y bienestar de los ciudadanos.

Para investigar este conflicto se realizan entrevistas a músicos locales, con el fin de estudiar las necesidades que se presentan sobre estos espacios, las actividades que en ellos se realizan y las percepciones de estos artistas sobre institucionales y normativas para entender si la falta de interés de los músicos puede ser justificada.

Se concluye que, en temas de espacios públicos, el Municipio de Cuenca tiene falencias sustantivas en el manejo y distribución de información pública, además de no facilitar la participación ciudadana. Por otro lado, encontramos falencias en los músicos locales, en quienes resalta el deseo por recibir beneficios económicos y culturales a cambio de una mínima intervención o acción civil individual. Finalmente, el nivel de involucramiento y necesidad individual podrían ser un determinante en la intencionalidad de los individuos de acceder a información de otra fuente por sí mismos, lo cual no se da en el contexto local.

**Palabras clave:** espacios públicos, participación ciudadana, ciudadanía, cultura, sociología urbana, música.



## **Access to public spaces for musical practices in Cuenca.**

### **Abstract**

Urban public spaces are the scenario in which urban diversity converges. Among the cultural aspects, music plays an important role for this convergence of the citizens. However, musicians reckon that these spaces are not easily accessible because the Municipality of Cuenca has set an excessive amount of procedures for the acquisition of permits, since the GAD (local government) must look after the conservation of these public actives, citizen's security and wellbeing.

To research this conflict, local musicians are interviewed with the purpose of studying the needs they have over these spaces, the activities that take place within and the perceptions that musicians have about legislation and the entity responsible for their administration. In contrast, institutional requirements and regulations are also analysed to understand if musicians' lack of interest for citizen participation can be justified.

We conclude that, when it comes to public spaces, the local administration has substantive failures on the managing and distribution of public information, it also doesn't fulfil a favourable role in citizen participation in Cuenca. On the other hand, flaws have been found in musicians as well, in whom the desire to receive economic and cultural benefits without the minimum intervention of their individual civil actions come to light. Finally, the level of involvement and individual necessity could be a determinant in their intentionality to access information from another source by themselves, which doesn't happen in the local context.

**Key words:** public spaces, citizen participation, citizenship, culture, urban sociology, music.



## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	1
JUSTIFICACIÓN .....	4
PROBLEMATIZACIÓN.....	5
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN .....	6
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	6
METODOLOGÍA.....	7
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....	9
DESARROLLO .....	11
ESPACIOS PÚBLICOS.....	11
LA CIUDAD .....	11
ESPACIOS PÚBLICOS Y SU VINCULACIÓN CON EL ARTE URBANO .....	12
LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS .....	15
EL CONTEXTO LOCAL .....	16
LA PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA ACCIÓN COLECTIVA .....	18
RECURSOS O BIENES COMUNES .....	20
DERECHOS SOBRE LOS BIENES COMUNES .....	20
CIUDADANÍA.....	23
DEFINICIÓN .....	23
TIPOS DE CIUDADANÍA.....	23
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	25



LA PARTICIPACIÓN LOCAL .....	27
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN .....	31
RECOMENDACIONES .....	58
BIBLIOGRAFÍA.....	60
ANEXO 1: GUIÓN DE ENTREVISTA A MÚSICOS CUENCANOS.....	64
ANEXO 2: HOJA DE RUTA.....	69

## CUADROS Y GRÁFICOS

- GRÁFICO 1: GÉNEROS DE LA MUESTRA
- CUADRO 1: SOLICITUDES CENTRO HISTÓRICO
- CUADRO 2: SOLICITUDES CONTROL URBANO
- CUADRO 3: ESPACIOS SOLICITADOS POR ORGANIZADORES
- CUADRO 4: ACCIONES TOMADAS POR LOS MÚSICOS



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Universidad de Cuenca  
Clausula de derechos de autor

Paola Gabriela Roldán Aráuz, autora del Trabajo de Titulación "El acceso a los espacios públicos para las prácticas musicales en la ciudad de Cuenca", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Socióloga. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autora

Cuenca, 10 julio de 2017

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Paola Gabriela Roldán".

Paola Gabriela Roldán Aráuz

C.I: 0103666269



UNIVERSIDAD DE CUENCA



Universidad de Cuenca  
Clausula de propiedad intelectual

Paola Gabriela Roldán Aráuz, autora del Trabajo de Titulación “El acceso a los espacios públicos para las prácticas musicales en la ciudad de Cuenca”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autora.

Cuenca, 10 Julio de 2017

Paola Gabriela Roldán Aráuz

C.I: 0103666269



## INTRODUCCIÓN

En el presente estudio se visibilizan y analizan algunas actitudes y prácticas de los músicos cuencanos relacionadas con el uso de los espacios públicos de la ciudad en el desempeño de su oficio.

La importancia de esta investigación radica en interpretar las actitudes y opiniones que los músicos manifiestan sobre el trámite de los permisos de los espacios públicos de Cuenca. El objetivo es establecer asociaciones entre las prácticas administrativas reales y el discurso de los músicos que reflejen su nivel de participación ciudadana para la satisfacción de sus propios intereses.

Este artículo científico se desarrolla bajo un enfoque del urbanismo y el derecho a la ciudad planteado por Lefebvre y enriquecido con los trabajos de David Harvey sobre la democratización de los recursos, los medios de producción, la plusvalía y los beneficios propios de un sistema capitalista individualista.

Para el desarrollo de este artículo, se parte de una revisión teórica estableciendo la importancia de estudiar a la ciudad como algo más complejo que un sistema simbiótico, tomando en cuenta la diversidad y las redes que se forman. Los espacios públicos son importantes puntos de encuentro de diferentes manifestaciones sociales y culturales de sus habitantes. No sólo permiten que las dinámicas de las personas confluyan (movilización, empleo, ocio...), sino que también son espacios alternativos donde la comunicación se convierte en práctica diaria y el debate sobre asuntos coyunturales permite que la ciudadanía se lleva a cabo de manera informal, aunque no menos significativa. La ciudadanía se analiza desde un enfoque que considera la relación del individuo con el sistema político para la administración de los bienes comunes, poniendo énfasis en la importancia de la participación ciudadana.



EL presente estudio tiene un enfoque cualitativo recurriendo principalmente a entrevistas estructuradas para recolección de información y al análisis de discurso para el estudio de datos.

Al parecer, la ciudad presenta un déficit de espacios públicos de uso libre, lo cual plantea un problema para las necesidades culturales, provocando un general desinterés y desconexión de los procesos públicos y la participación civil, generando un debilitamiento cultural en la ciudad.

Con esta investigación se espera beneficiar a la comunidad de músicos locales, mediante un mejor entendimiento del problema descrito y que ayude en la optimización de las ordenanzas que regulan el uso de dichos espacios públicos.

Este trabajo de investigación fue elaborado bajo las normativas e instrucciones correspondientes establecidos por la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Su formato y longitud siguen los parámetros establecidos en el Instructivo General que indica una longitud mínima de 40 páginas y una máxima de 80.

## JUSTIFICACIÓN

La escena musical local, como conglomerado, representa a la gama de géneros creados desde la perspectiva de quienes viven en la ciudad y ésta es muy amplia dentro de Cuenca; encontramos una gran variedad de géneros que requieren de espacios para su ejecución, desarrollo y promoción. Una cuestión recurrente dentro del debate sobre este tema es el malestar que expresan los músicos sobre la falta de acceso a locaciones públicas apropiadas para su finalidad.

El uso de los espacios públicos parece indispensable también para que el público mismo pueda ser parte de este proceso al brindar apoyo a las propuestas ofertadas, incrementando la apertura y expansión de estas prácticas culturales, robusteciendo la cohesión social al “consumir” talento local y nacional. Se vuelve



pertinente el estudio de este contexto para promover actitudes y proyectos que permitan el desarrollo de la escena musical local, las actividades culturales alternativas e incentivar una mayor participación ciudadana dentro de los procesos de construcción política y gestión cultural.

Al analizar la interacción directa que tiene el músico con la burocracia en el municipio (autogestión), se puede observar cómo las prácticas del sistema político local (GAD) conducen a una actitud que interfiere directamente con el interés individual por la participación ciudadana.

Esta investigación puede servir para indicar cómo los espacios públicos intervienen en la manifestación de una ciudadanía activa o pasiva en los músicos y demás artistas locales.

## PROBLEMATIZACIÓN

Los músicos en la ciudad de Cuenca, como en cualquier otra ciudad, tienen necesidades particulares que los identifican como parte de una comunidad cultural activa en constante desarrollo y evolución. Entre las necesidades que los músicos expresan encontramos aquellas relacionadas con los derechos sociales como por ejemplo: el sentido de pertenencia, rasgos identitarios (como la representación o visualización), la creatividad, la cohesión social, la libre expresión, libertad de asociación, etc. Varios músicos locales han resaltado que uno de los principales problemas que enfrentan los artistas es el acceso a los espacios públicos para diferentes finalidades.

Existe una percepción entre ellos que se manifiesta en un descontento hacia las autoridades locales, quienes parecen poner más énfasis en las actividades musicales que benefician a ciertos géneros, nombres sobresalientes, organizaciones o auspicios (privados o incluso de partidos políticos); mientras que los músicos y colectivos independientes perciben como trabas a los procesos burocráticos establecidos para llevar a cabo sus proyectos.



Un tema recurrente es el malestar que sienten al ver que sus necesidades colectivas no son tomadas en cuenta por la Municipalidad de Cuenca al momento de planificar y ejecutar políticas culturales y administrativas. Es así que encontramos que el principal problema para que puedan acceder a estos espacios es la burocracia, calificada como excesiva y paralizante para sus propuestas.

## PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo influye el conjunto de trámites para permisos de uso de los espacios públicos en los músicos de la ciudad de Cuenca?

## OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

### Objetivo principal

- Analizar cómo se manifiesta la ciudadanía en los músicos de Cuenca frente al uso de espacios públicos urbanos que requieren tramitar permisos.

### Objetivos Específicos

- Describir las qué necesidades de espacios públicos tienen los músicos locales.
- Analizar si los trámites para los permisos de uso de los espacios públicos locales son justificados o una traba para los proyectos culturales locales.
- Analizar la actitud de los músicos de la ciudad con respecto al sistema burocrático.
- Describir el rol que juega la participación ciudadana en los músicos locales.



## METODOLOGÍA

La metodología es de tipo cualitativa y está compuesta por los siguientes instrumentos mixtos: entrevistas estructuradas con preguntas abiertas a músicos locales, entrevistas abiertas semiestructuradas a expertos y revisión de información de fuentes secundarias.

Las entrevistas a los músicos locales buscan recolectar información centrada en características personales relacionadas con el concepto de ciudadanía que condiciona su comportamiento frente al uso de los espacios públicos. Aunque se cuenta con preguntas cerradas, son las preguntas abiertas el principal recurso para capturar características subjetivas manifiestas de los entrevistados en relación con sus necesidades sobre el tema investigado.

La intención principal de estas preguntas abiertas es exteriorizar las actitudes de los músicos al enfrentarse a los trámites burocráticos que deben realizar para llevar a cabo sus proyectos artísticos.

En relación con las entrevistas a expertos, se buscaron informantes privilegiados (técnicos o gestores culturales) que laboren en alguno de los departamentos pertinentes del Municipio de Cuenca. Estas entrevistas, sin ser las centrales, seguramente enriquecerán al aporte que realicen los músicos. En este caso, el principal objetivo es obtener el punto de vista del Municipio de Cuenca sobre el uso de los espacios públicos a su cargo y el apoyo a los proyectos musicales urbanos.

En relación con la revisión documental de fuentes secundarias, esta aporta con información oficial proveniente de los departamentos de Control Urbano, Áreas históricas y patrimoniales, y la Dirección de educación y Cultura del GAD Municipal del Cantón Cuenca; estos datos se utilizaron para obtener alguna información estadística sobre los espacios públicos y los permisos otorgados.



Por otro lado, el análisis de las leyes orgánicas y ordenanzas locales pertinentes al tema estudiado permite encontrar discrepancias entre las percepciones de los músicos y las actividades locales.

Las unidades de análisis son los músicos residentes en la ciudad de Cuenca, quienes forman un conglomerado compuesto por una amalgama de individuos con características tan heterogéneas que sólo pueden definirse de manera básica como: individuos que ejercen (total o parcialmente) la práctica musical de cualquier tipo, ya sea como intérprete o como compositor de manera profesional. Dentro de esta amplia categoría se encuentran personas de todas las edades, estratos sociales, de todo tipo de géneros y que utilizan cualquier tipo de instrumento con el fin de generar música.

Siendo una investigación de tipo cualitativa, para establecer la muestra se eligió trabajar con un criterio de saturación, es decir, una vez que las tendencias quedan marcadas en las entrevistas, agregar nuevas opiniones no aportaría mayor valor añadido<sup>1</sup>.

Se aplica un análisis con alcance epistemológico interpretativista que permite entender las relaciones que establecen los músicos observados con su entorno; así mismo como los significados que asignan a las actividades culturales. Con ayuda de la observación directa de varios contextos en los que los músicos locales se desenvuelven, de los funcionarios de diferentes entidades públicas relacionadas con los trámites aquí estudiados, de cómo ellos perciben el trato con estos funcionarios públicos, de las interacciones que los músicos tengan con otros grupos culturales, de la interacción que tengan con su audiencia, de las redes que se forman para el planteamiento de nuevos proyectos dentro de los espacios locales, de qué tipo de acciones municipales ayudarán para la

---

<sup>1</sup> Con métodos cuantitativos se requeriría conocer el universo de músicos de Cuenca, un marco muestral de difícil determinación.



satisfacción de sus necesidades, etc. y de un método inductivo se busca producir una descripción oportuna que se aplique al entorno local actual.

## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La comparación de la información obtenida mediante instrumentos mixtos permite profundizar sobre las actitudes que se han ido mostrando en los músicos locales a lo largo de esta investigación.

Se recurre al análisis de discurso para estudiar el lenguaje en uso, lo expresado por los mismos músicos en las entrevistas realizadas. Su elemento discursivo puede ser estudiado al indagar sobre la participación que han tenido en la localidad a través de la presentación de proyectos, la autogestión y otros. La idea de que la ciudad infiere heterogeneidad implica el uso de técnicas y herramientas que inviten a la recolección de información con esa cualidad.

Las entrevistas realizadas a los músicos locales están compuestas por 25 preguntas que corresponden a variables de ciudadanía, espacios públicos y características de los músicos cuencanos. Estas preguntas fueron establecidas a partir de la teoría revisada y recuentos anecdóticos de varios artistas y gestores culturales locales en trabajos previos.

El uso de una técnica interpretativa sirve para generar impresiones más concretas sobre los elementos que van surgiendo en las respuestas, elementos que son codificados dentro de categorías de análisis que responden a indicadores como: necesidades culturales, necesidades económicas, participación ciudadana, responsabilidad, autodeterminación, etc. Para esto se toma en cuenta la información no prevista que surge dentro de la entrevista de forma natural, información como acusaciones de favoritismos, irregularidades o el rol de otras instituciones.



Se segmentan los discursos en unidades de diferente contenido, códigos, que se utilizan para evaluar todas las respuestas de manera conjunta. Se analiza un ítem (o pregunta) a la vez para reconocer tendencias, así como los contenidos implícitos. De esta lectura profunda se crea una interpretación general sobre lo que contiene la cultura política de los músicos locales, así como una descripción del como el uso de los espacios públicos puede mejorar la calidad actual de la cultura musical en la ciudad.

En cuanto a su parte contrastante, el análisis del marco legal y normativo se limita a la citación de artículos y normas relacionados con los espacios públicos, su uso, así como con la participación ciudadana. Nos remitimos a artículos de la Constitución nacional del Ecuador, el Plan Nacional del Buen Vivir, ordenanzas, requisitos y cifras municipales. Por otra parte, cifras entregadas por los departamentos responsable de los permisos de uso serán analizadas estadísticamente de manera básica.

### **Pasos metodológicos para el análisis de la información**

1. Levantamiento de datos (Entrevistas a músicos y actores clave, la revisión de información de fuentes secundarias).
2. Transcripción
3. Lectura y codificación
4. Establecimiento de nuevas variables e indicadores.
5. Observar posibles relaciones entre los datos y los indicadores del marco teórico.
6. Contrastar con información documental de fuentes secundarias.
7. Generar una conclusión integradora sobre el discurso.



## DESARROLLO

### ESPACIOS PÚBLICOS

#### LA CIUDAD

Algunas de las conceptualizaciones más importantes de ciudad provienen de la sociología urbana, la antropología, la geografía y el urbanismo del siglo XX. Para entenderlo, debe tenerse en cuenta varias dimensiones de las asimetrías, las negociaciones, los vínculos, las instituciones, las dinámicas, los individuos, los colectivos, las fuerzas que intervienen en las actividades humanas dentro de un espacio geográfico determinado.

Wirth (1988) plantea que: “Toda definición de ciudad que tenga significado sociológico tratará de seleccionar aquellos elementos del urbanismo que han marcado como modo distintivo de la vida humana en grupo.” (p. 164). Wirth insiste que características como la densidad poblacional no pueden ser suficientes para definir lo que es una ciudad y, en especial, separarla de lo que se entiende por rural. Una definición precisa tiene en cuenta las variaciones que implica cuantitativa y cualitativamente, su forma de organización, las influencias internas y externas que ejerce, y, entre otras, las actividades que en ellas se desarrollan.

La ciudad es un elemento vivo, está llena de particularidades, si se piensa en los términos de Bruno Latour (2008), también se puede ver a la ciudad como un “actante”, es decir, *cualquier cosa* que tiene la capacidad de incidir sobre las acciones de los individuos y de otros agentes de igual manera que otro ser vivo. El estudio de lo social, como sugieren varios autores (por ejemplo, la Escuela de Chicago) no puede limitarse al estudio de los vínculos interpersonales solamente; la ciudad también puede verse como un objeto de la experiencia humana, de su percepción de las actividades y las prácticas que se forman. “Tenemos que volvernos capaces de seguir la continuidad fluida de entidades heterogéneas y



la completa *discontinuidad* entre participantes que, al final, siempre serán incommensurables." (Latour, 2008, p. 114)

Las relaciones dentro de la ciudad son de varios tipos, van desde el lugar de las prácticas diarias de comunicación, transporte, comercio e incluyen las culturales como las religiosas o tradicionales. Una de las consecuencias del rápido crecimiento urbano es que los cambios tan rápidos que trajo consigo la modernidad, y actualmente en mayor grado la globalización, provocan la despersonalización de las relaciones humanas. Dentro de la ciudad, las relaciones sociales se han vuelto más de tipo utilitario o de ayuda mutua, es decir, relaciones de comercio, trabajo e inclusive para el ocio y el entretenimiento; el individuo se vuelve cada vez más aislado en un entorno copado por miles de otros individuos.

## ESPACIOS PÚBLICOS Y SU VINCULACIÓN CON EL ARTE URBANO

Esta investigación considerará al espacio público (EP) en consonancia con Jordi Borja:

El espacio público moderno proviene de la separación formal (legal) entre la *propiedad privada urbana* (expresada en el catastro y vinculada normalmente al derecho de edificar) y la *propiedad pública* (o dominio público por subrogación normativa o por adquisición de derecho mediante cesión) que normalmente supone reservar este suelo libre de construcciones (excepto equipamientos colectivos y servicios públicos), y cuyo destino son usos sociales característicos de la vida urbana (esparcimiento, actos colectivos, movilidad, actividades culturales y a veces comerciales, referentes simbólicos monumentales, entre otros). (Borja, 1998, pp. 14-15)

El estudio de los espacios públicos requiere de varias categorías. Un aspecto importante es su determinación que es abordado de diferentes maneras en la literatura de urbanismo y el derecho al uso de los espacios públicos. Una visión neoliberal considera al espacio público como un desperdicio de recursos que podrían bien ser utilizados para construcción de edificaciones productivas-mercantiles, consideradas también como causa de desperdicio de fondos



estatales en el mantenimiento de espacios que no son funcionales para el mercado porque no generan plusvalía.

Las definiciones jurídicas son insuficientes. La ciudad representa la historia de la comunidad, del lugar, de los procesos y la memoria colectiva. Tradicionalmente el espacio público ha sido el escenario de las revueltas sociales y las luchas de clase para legitimar las demandas de la sociedad en su conjunto. Como afirma Tejerina (2005, p. 67): “La cristalización de las demandas que se formulan en la privacidad compartida produce la modificación del ámbito de derechos y responsabilidades de ciudadanía que cuestiona y pone en crisis los límites de la política institucional(izada).”

La ciudad es un fluido recíproco de todo tipo y la cultura, como un medio creativo social, se enriquece particularmente de estos intercambios, pues, hechos como las tradiciones son trascendentales para la identidad de una localidad. Por otro lado, encontramos la manifestación de las experiencias humanas a través de los sentidos, y que entendemos como el arte, que también es enriquecido por el intercambio de ideas y las diferentes expresiones de la subjetividad humana. Gómez hace mucho énfasis sobre las conexiones existentes entre espacios, usos y realidades socioculturales innegables:

La resistencia social, e incluso la hostilidad, a las obras de arte público contemporáneo ha sido favorecida por las prácticas invasivas de numerosos artistas, que han tomado el espacio público simplemente como una prolongación del museo, desatendiendo el contexto específico y las características, necesidades e intereses de la comunidad. (Gómez Aguilera, 2004, p. 44)

La música, como cualquier otro tipo de arte, necesita de medios apropiados para su ejecución y desarrollo; estos medios son variados dependiendo de las necesidades físicas de la puesta en escena específica. Un asunto clave es el interés que los músicos tienen en la posibilidad de comercializar sus productos, esta es una actividad opcional, pero no se puede negar que el artista, como cualquier otro trabajador, también busca y requiere ser remunerado. Stuart Hall



explica que cuando el arte es acaparado por el mercado para ser producido para las masas, se genera un mercado relativamente formado “dentro del cual la elección del comprador -fundamento original del mercado- ha sido desplazada, para operar, en su mayoría, dentro de una gama ya seleccionada.” (1994, pág. 97). Para esto se utilizan campañas de marketing y otras técnicas para maximizar la venta de un solo producto, dejando a los otros competidores disputar el poco espacio en los medios por su cuenta.

García Canclini (1989, pp. 70-71) argumenta que para entender a la cultura de mejor manera deben estudiarse las desigualdades y conflictos entre manifestaciones simbólicas de las clases, cuya participación dentro del sistema hegemónico no les permite ser autónomas.

El lugar que ocupa un producto en relación al resto que se ofrecen dentro del mismo mercado determinará sus características simbólicas, usos y su valor relativo. Los productos artísticos de origen local son parte de una mercantilización que los oferta por su “unicidad” –por ejemplo, debido a estereotipos folcloristas- con el fin de capitalizar la cultura, sin dar cabida a la idea del consumo local como eje del desarrollo económico de la comunidad. El contexto en el que los productos culturales son presentados es uno de los elementos que influencia su consumo; no es lo mismo un mercado artesanal que una boutique, no es lo mismo una plaza pública que el escenario de un teatro. “Una política cultural que pretenda servir a las clases populares debe partir de una respuesta insospechable a esta pregunta: ¿qué es lo que hay que defender: las artesanías o los artesanos?”. (García Canclini, 1989, p. 207)

¿Por qué llevar el arte a las calles? ¿Qué se dice? ¿Quién se beneficia? El razonamiento detrás de estas preguntas sería la necesidad de escapar de los confinamientos y condicionamientos espaciales, estéticos, elitistas, ideológicos e institucionales de los museos, galerías, teatros y otras instituciones que subestiman el valor de los productos culturales. Para Gómez Aguilera (2004, p. 48), el arte público debe funcionar en un sistema democrático que “adquiere todo



su alcance y significado en una relación sinérgica de carácter sociocultural". Si el espacio común permite la integración de todos los ciudadanos al ser parte de la audiencia, a intervenir en sus propuestas y ser parte de una experiencia colectiva; también funcionan con la intención de defender los derechos colectivos de libre expresión cultural.

David Harvey tiene un gran interés por el empoderamiento de los ciudadanos en su entorno, mediante la participación activa orientada a la demanda de sus derechos en sintonía con los objetivos de la comunidad. El derecho a la ciudad implica la distribución apropiada entre urbanización, producción y utilización de los excedentes. El uso equitativo, justo y más democráticamente construido de la ciudad obliga a pensar en términos también de distribución de la riqueza. La actividad política en la urbe es una acción fundamental para llegar a diálogos de ese tipo con las estructuras de poder. "Lefebvre tenía razón en insistir en que la revolución tiene que ser urbana, en el más amplio sentido de este término, o no será." (Harvey, 2008, pág. 39)

## LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Es elemental entender el rol que cumple el Estado frente al interés social sobre urbanismo y la potencialidad que este tiene para solucionar los retos de las crecientes ciudades modernas (por ejemplo: PDOT, ecología, calidad del aire, control de los deshechos, manejo de aguas, vialidad, etc.), las necesidades humanas exacerbadas por el rápido aumento de los habitantes (salud, educación, vivienda, sistemas de transporte integrado, comercio, etc.). De la misma forma, hay que identificar también las necesidades culturales de la compleja diversidad de identidades que habitan en la ciudad.

En la ciudad, las personas forman relaciones fuertes basadas en metas comunes y se van formando conglomerados de personas que persiguen objetivos afines o la reivindicación, sea sus derechos individuales, de sus derechos como un colectivo o también por los derechos de otros grupos que se encuentren



desfavorecidos. Cuando el número de habitantes hace imposible tomar en cuenta las voces o intereses individuales, se comienza a tener un problema dialógico en el que las divisiones de clase impiden visualizar los problemas de ciertos círculos sobre los de otros. Wirth hizo una observación interesante sobre este punto ya en 1938 en el que argumenta que hay que ajustar las instituciones y bienes públicos a las necesidades de la persona media y no a los intereses particulares. Para esto son importantes los acuerdos y para este fin él considera importante saber que “si el individuo participara, en realidad, en la vida social, política y económica de la ciudad, habría de subordinar parte de su individualidad a las demandas de la comunidad en general y, en tal medida, participar él mismo en los movimientos de masas.” (1988, p. 176)

Harvey propone una manera de realizar una lucha anticapitalista tomando la ciudad como una plataforma de dialogo, lucha y distribución de la riqueza de una comunidad. El trabajo colectivo debe interesarse en hallar las formas de auto organización que le permita detener el monopolio sobre el control, administración y enriquecimiento a través del uso los bienes públicos.

¿Cómo alcanzar esa redistribución del poder dentro de las luchas urbanas? Este camino es todavía incierto dentro de las luchas sociales, pero para Harvey:

Hay que elaborar y poner en pie instrumentos democráticos alternativos (distintos a la democracia existente del poder del dinero), del tipo de las asambleas populares, si se quiere revitalizar la vida urbana y reconstruirla fuera de las relaciones de clase dominantes. (Harvey, 2013, pág. 201)

## EL CONTEXTO LOCAL

El Municipio de Cuenca es la entidad encargada de la administración, regulación y mantenimiento de los espacios públicos de la ciudad. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2010) articula que:



Art. 54.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él.

Es así que el Municipio estipula que los espacios de uso público en la ciudad se componen de (pero no se restringen a):

- a) Las calles, avenidas, puentes, pasajes y demás vías de comunicación y circulación;
- b) Las plazas, parques y demás espacios destinados a la recreación u ornato público; y promoción turística;
- c) Las aceras que formen parte integrante de las calles y plazas y demás elementos y superficies accesorios de las vías de comunicación;
- d) Canchas, escenarios deportivos y conchas acústicas;
- e) Las márgenes de los ríos y quebradas. (Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca, 2014)

Para la regulación del espacio público de la ciudad, se han elaborado varias ordenanzas, siendo de particular interés para esta investigación dos de ellas. En primer lugar, la Ordenanza que regula la utilización de espacios públicos en el área de la ciudad de Cuenca data del año 1997, en su gran mayoría se dedica a regular el paso vehicular o el aparcamiento en zonas de paso público o vías peatonales. No hace referencia a ningún otro tipo de actividad que sea ejecutada en estos u otros espacios. Esta ordenanza no aporta mayor valor informativo para el tema estudiado. Sin embargo, resalta el hecho de que existen ordenanzas para actividades específicas tales como: la venta ambulante, distribución y consumo de alcohol, el uso del suelo para negocios privados, etc. que no son de interés para este trabajo.

En segundo lugar, encontramos la Ordenanza de control, calificación y regulación de los espectáculos públicos; cuya publicación oficial data del año 1987 y se encarga de regular todos los eventos públicos –gratuitos o pagados– que se ejecuten en espacios públicos o privados de la ciudad. Esta ordenanza establece la formación de una comisión de calificación de espectáculos públicos para que, entre otras funciones, se encargue de:



- a) Promover el mejoramiento artístico, cultural y moral de los programas de cine, televisión, teatro, revistas musicales, etc.
- b) Evitar que los espectáculos públicos sean motivo de escándalo o incentivo para libertinaje, el delito o la violencia;
- c) Estimular y promover en lo posible los espectáculos públicos que defiendan los valores culturales y morales del pueblo ecuatoriano;
- d) Estimular igualmente los espectáculos públicos que posean cualidades artísticas que procuren el adelanto cultural de la población, que mejoren su sentido estético y que estén, en cuanto sea posible, al alcance de las personas de escasos recursos económicos.
- e) Velar por la seguridad, higiene y comodidad de las personas que asisten al espectáculo. (Ilustre Concejo Cantonal, 1987)

Esta ordenanza no especifica las condiciones sobre las cuales un evento puede ser negado debido a su calificación, los eventos pagados que deben pagar tasas e impuestos locales y aquellos que están exentos de hacerlo. Debe tomarse en cuenta que se hace mención sobre las obligaciones de los organizadores con el público y las instituciones públicas, ya que incumplirlas les hará receptores de sanciones económicas.

Para fines logísticos se dividen las competencias de administración en dos zonas: la que ha sido delimitada como Centro Histórico, manejada por la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales; y la restante área urbana, la cual es manejada por la Dirección de Control Municipal. Los requisitos para la tramitación de los permisos serán analizados más adelante.

## LA PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA ACCIÓN COLECTIVA

Es importante la observación y el estudio de las actitudes ciudadanas en una práctica contextualizada, un análisis sistemático de las interacciones sociales para considerar la dimensión humana del espacio urbano. Ya que construir una ciudad democrática implica acción, participación y política.

En este trabajo se busca describir –con base en la observación y el análisis- las actitudes que intervienen en la gestión ciudadana de los espacios públicos para eventos musicales; gestión que es de particular importancia porque genera el involucramiento directo de los músicos en los procesos políticos y culturales. Se



describe cómo se manifiestan ciertos aspectos de su cultura política al identificar identidades colectivas, orientadas a la maximización de ciertos derechos constitucionales.

El informe mundial sobre la cultura para el desarrollo urbano sostenible *Cultura: Futuro Urbano* (UNESCO, 2016), explora la función de la cultura como motor de desarrollo en las zonas urbanas. Este documento analiza la situación actual de varias regiones del mundo y las opciones que se pueden presentar para resguardar el patrimonio urbano inmaterial, para crear políticas integradoras dentro de un desarrollo sostenible enfocado en las personas. Este informe destaca que el crecimiento y la expansión urbanos son muy característicos de la región latinoamericana, estos cambios provocan fuertes fragmentaciones espaciales que desembocan en desigualdades y violencia urbana. (Pág. 13)

Para evitar efectos como los de la gentrificación –la revitalización, modernización o urbanización de un sector de la ciudad previamente considerado popular-, la UNESCO expresa que los espacios públicos representan el valor patrimonial cultural de la comunidad, pero estos lugares no sólo son el legado de generaciones anteriores y debe pensarse en mejorarlo continuamente. Garantizar la accesibilidad equitativa fomenta la inclusión social, el desarrollo urbano debe promover programas que promuevan la diversidad en el desarrollo cultural sostenible, crear y fortalecer espacios de diálogo para la planificación y desarrollar infraestructuras; todas estas deben ser responsabilidades de las autoridades locales. (2016, pág. 23)

El papel de las autoridades locales es fundamental para crear y apoyar espacios de acción y diálogo, planificar, diseñar, aplicar y supervisar políticas y programas, desarrollar infraestructuras y garantizar el reconocimiento de los valores del patrimonio, de la diversidad y de la creatividad,



## RECURSOS O BIENES COMUNES

Hacer ciudad es para Borja (1998) el ejercicio de la ciudadanía. La cohesión social se promueve a través de las plataformas de uso público, entendiendo que los EP locales asumen muchas funciones diferentes que influencian la identidad cívica. Es responsabilidad del Estado asegurar que estas plataformas de comunicación, transporte, significación, comercio, etc., no sean acaparadas para negar el acceso a ciertas partes de la población. El urbanismo debe ofrecer las herramientas para que los habitantes de las ciudades puedan desarrollar a la ciudad y a sí mismos bajo los preceptos de la autoorganización, la libertad, la equidad y la democracia. Coincidiendo con Borja (1998, p. 21), los proyectos y la gestión de los EP, o los bienes comunes en general, son oportunos para probar la eficacia de la ciudadanía y “son siempre oportunidades que no se deberían desaprovechar para promover los derechos y deberes (políticos, sociales, cívicos) constitutivos de la ciudadanía.”

Carrión coincide con Borja sobre los puntos referentes a las funciones sociales democratizadoras de los espacios públicos. Para Carrión, los EP son un “elemento de la representación de la colectividad donde se visibiliza la sociedad, porque es allí desde donde se construye la expresión e identificación sociales de los diversos.” (2007, p. 84)

Sin embargo, hay un inconveniente cuando se trata de llegar a acuerdos. Tejerina (2005, pp. 77-78) reconoce que intereses particulares sobre los recursos económicos y simbólicos limitados aumentan con el crecimiento demográfico y los grupos que se manifiestan; mientras que unos intereses se verán sobrerrepresentados, otros estarán subrepresentados o se verán privados de representación.

## DERECHOS SOBRE LOS BIENES COMUNES

Garrett Hardin (1995) se pregunta cómo legislar la moderación del uso de los bienes comunes dentro de sociedades cuya población va en constante aumento.



Plantea recurrir a políticas públicas que limiten las libertades individuales sobre el uso de los recursos comunes sugiriendo como solución la privatización de los mismos. En su controversial obra *La tragedia de los comunes*, argumenta que, si la población crece más allá de lo que los recursos puedan soportar, entonces los bienes comunes corren el riesgo de ser mal utilizados o distribuidos para la generación de riqueza; por ende, estos bienes comunes no deben ser de acceso libre universal.

Para este autor, la moderación puede legislarse de manera estratégica controlando el comportamiento de los individuos, no con base en la coerción directa sino haciendo un llamado a su “responsabilidad”; considerando que ésta se persuade también a cambio de no recibir sanciones. Lo que Hardin propone para regular el comportamiento implica restringir la libertad de acceso a los bienes comunes a quienes no son “aptos” para utilizarlos.

Elinor Ostrom asume una posición algo contraria. Sostiene que una autoridad central debe manejar los bienes comunes, incluyendo los EP, considerando las circunstancias del contexto específico y realizando evaluaciones que tomen en cuenta el diálogo con la población para la toma de decisiones y para esto se pregunta: “¿Qué podemos aprender de la experiencia que nos ayude a estimular el desarrollo y uso de una mejor teoría de la acción colectiva, una teoría que identifique las variables clave que puedan mejorar o disminuir las capacidades de los individuos para resolver problemas?” (2000, p. 43)

Los mecanismos o tácticas que los individuos utilicen, dentro de una estrategia de cooperación, para la administración de los bienes comunes, según Ostrom, serían acordados por los mismos individuos; como parte de los términos del contrato en sí, negociados mediante la participación colectiva. Los mecanismos de acción colectiva pueden ser variados, flexibles y promover la creatividad de los individuos para proponer, construir, planificar y controlar su entorno. El objetivo sería una producción efectiva y sustentable, que beneficie a todos los



miembros de la comunidad; que pueda escapar de la privatización y, de esa forma, del dilema de los comunes.

Para Ostrom existen elementos que impiden a que los individuos superen este dilema: la incapacidad de comunicarse entre sí, la carencia de confianza y no saber sobre compartir el futuro común. Otros factores son de tipo externo como la falta de autonomía para cambiar las instituciones, las autoridades, la rapidez de los cambios y malos sistemas de incentivos.

El debate se sigue centrando en la valorización del espacio público, es decir, la creación de valor a través del uso de un espacio que no puede ser privatizado. Existen entidades privadas, como las inmobiliarias, que venden conceptos como la riqueza multicultural de un barrio agregados a los bienes inmobiliarios con el fin de alzar los beneficios de estos. Bajo este pretexto, se intenta excusar procesos como la gentrificación, por ejemplo, que desplaza a los habitantes más desfavorecidos de un sector pobre porque no son capaces de competir económicamente con inversores privados. Este tipo de procesos alienantes deben ser combatidos para recuperar el escenario público para los encuentros sociales.

El manejo de los bienes públicos pone en relieve las contradicciones políticas de éstos. Harvey no recomienda tomar únicamente una estrategia descentralizada ya que puede generar mayor desigualdad, las estrategias del neoliberalismo promueven un ambiente de competencia dentro de un sistema desregulado. Considerando esto, afirma: “El reconocimiento político de que los bienes comunes pueden ser producidos, protegidos y utilizados para el beneficio social se convierte en un marco para resistirse al poder capitalista y repensar la política de una transición anticapitalista. (Harvey, 2013, pág. 135)



## CIUDADANÍA

### DEFINICIÓN

Thomas H. Marshall (1997) habla de la ciudadanía como la suma de los derechos sociales, civiles y políticos, cuya posesión implica el involucramiento de las personas en estas tres esferas, sin excluir ninguna. Esta sumatoria de derechos intenta impulsar a que existan bases mínimas para garantizar una norma mínima de bienestar social en la equidad. “Su objetivo es eliminar el privilegio hereditario. Esencialmente es el derecho igual a manifestar y desarrollar diferencias, o desigualdades; el derecho igual a ser reconocido como desigual”. (Pág. 333)

### TIPOS DE CIUDADANÍA

La ciudadanía tiene varias clasificaciones que analizamos mediante el enfoque del rol político que asuman los habitantes dentro de su entorno, del nivel de su involucramiento político con la comunidad. Los tres modelos de ciudadanía que se presentan son el liberalismo, el comunitarismo y el republicanismo.

Para Salamea (2013, pág. 29), el liberalismo deja a los ciudadanos la libertad de participación asignándoles una actitud pasiva, mientras que desde el comunitarismo la ciudadanía es un compromiso activo con la comunidad.

Estas dos concepciones terminan siendo contrarias en varios sentidos, sin embargo también son consideradas insuficientes en su contenido, por lo que la ciudadanía republicana aparece como una concepción alternativa que ve a la comunidad como algo mucho más allá de una masa de individuos diferentes; así mismo, supera la base del comunitarismo, que generaliza una sola identidad entre los habitantes, con las mismas necesidades y con los mismos intereses.

La ciudadanía republicana asimila que los miembros de una misma comunidad no necesitan basarse en identidades o cualidades homogéneas. Es más, la importancia de reconocer esa heterogeneidad es la base del diálogo dentro del contexto político. Es así como Habermas (1991) considera que la política



"Constituye el medio en el que los miembros de comunidades solidarias de carácter quasi-natural se tornan conscientes de su recíproca dependencia, y prosiguen y configuran con voluntad y conciencia, transformándolas en una asociación de ciudadanos libres e iguales." (pág. 2)

Habermas igualmente propone un modelo de democracia donde la participación, la deliberación y el diálogo se vuelven esenciales para establecer políticas alcanzadas de manera argumentativa dentro de un gobierno: la democracia deliberativa. Una propuesta para una sociedad compuesta por individuos que participan de los procesos políticos, basándose en principios de libertad y equidad dentro de una comunidad con auto comprensión ética:

Estos intereses contrapuestos y orientaciones valorativas contrapuestas, que entran en conflicto sin perspectivas de alcanzar un consenso, han de menester de una ponderación, equilibrio o compromiso que no puede alcanzarse mediante discursos éticos en caso de que los resultados de éstos se sujeten (o puedan sujetarse) a la condición de no vulnerar valores básicos de una cultura, sobre los que no hay consenso. (Habermas, 1991, pág. 4)

Tanto para este autor y para la concepción republicana, los EP cumplen una función estratégica cuando se trata de asegurar el entendimiento entre los ciudadanos autónomos y el poder administrativo a través de la comunicación o el diálogo.

Conforme a la concepción republicana la formación de la opinión y la voluntad común en el espacio público y en el Parlamento no obedece a las estructuras de los procesos de mercado, sino que tiene sus propias estructuras específicas, a saber, las estructuras de una *comunicación pública orientada al entendimiento*. El paradigma de la política en el sentido de una práctica de la autodeterminación ciudadana no es el mercado sino el diálogo. (Habermas, 1991, págs. 3-4)

Es de esta manera que se considera que la interacción directa del individuo, o ciudadano, con las instituciones políticas locales es fundamental para llegar a acuerdos sobre las regulaciones de la vida urbana.



## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las percepciones sobre las interacciones de los músicos de Cuenca influyen directamente en las acciones que ellos tomarán dentro del escenario político de su comunidad. La participación ciudadana se vuelve un elemento de análisis adecuado para poder generar conclusiones acerca de cómo la cultura podría beneficiarse de una actividad política apropiada, como consecuencia de la reflexión y la autodeterminación de los individuos que participan en las actividades culturales locales.

Un concepto pertinente para el análisis de la ciudadanía y la cultura política local consta en El Plan Nacional del Buen Vivir (2013), el cual resalta la importancia de la praxis política transformadora en una sociedad en la que se ejerza una ciudadanía activa:

La participación ciudadana en la toma de decisiones tiene que ser entendida como el resultado de un proceso de cambio en la correlación de fuerzas, como una redefinición en las relaciones de poder entre el Estado y la sociedad civil –organizada o no, de hecho y de derecho–. Por lo tanto, es fruto de una construcción social colectiva. En este contexto político, la participación ciudadana no puede ser reducida a un mero instrumento de poder, ni a receptora de servicios públicos con calidad y calidez; la participación ciudadana tiene que ser el dinamizador de los procesos creativos, innovadores e identitarios que permitan seguir avanzando en la construcción del Socialismo del Buen Vivir. (SENPLADES, 2013, pág. 38)

La cultura política de una sociedad es “(l)os valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político”, como manifiesta Peschard, (2012, pág. 9), “el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto del poder”. La conceptualización individual de las relaciones de poder y su sujeción al mismo también son elementos que dictan cómo se manifestarán estos individuos dentro del sistema político local y nacional. La cultura política de una sociedad tiene 3 componentes para que sea considerada democrática; la ciudadanía que expresa la voluntad



del pueblo, la participación que surge de la organización voluntaria, y finalmente, la pluralidad. (Peschard, 2012)

El informe previamente mencionado de la UNESCO trabaja bajo el marco de la Nueva Agenda Urbana (ONU), resume la importancia de la planificación territorial como proceso integrado para impulsar la conectividad y el bienestar humano, mediante las relaciones que se establezcan entre las instituciones y la cultura. Para la UNESCO “La gobernanza urbana requiere unos procesos de adopción de decisiones participativas y un espíritu de colaboración entre grupos culturalmente diversos, los gobiernos locales, la sociedad civil y el sector privado.” (2016, pág. 16). Para esta organización la diversidad cultural permite la cohesión social, la creatividad y la reafirmación de la identidad. Las políticas públicas deben promover la inclusión y la diversidad para garantizar el reconocimiento de los derechos de todos los grupos.

Una de las observaciones finales de este informe es: “Las autoridades locales juegan un papel fundamental en la mejora de la gestión y la financiación de los valores culturales en sus ciudades” (UNESCO, 2016, pág. 26). Por lo que se debe tomar muy en cuenta cómo el Municipio de Cuenca puede influir positivamente en la cultura local con la creación de una nueva ordenanza para regular el uso de los espacios públicos que tome en cuenta todos los elementos que se mencionan en esta investigación.

Los músicos y gestores culturales de la ciudad de Cuenca tienen como una de sus necesidades acceder a los espacios públicos locales para la ejecución de sus proyectos; no sólo para difusión y promoción de su material, sino también para fortalecer y expandir las diferentes propuestas, algunas de las cuales no son visibilizadas por el público, instituciones o medios de comunicación dentro de la urbe por diferentes motivos. La ejecución de diferentes propuestas artísticas en los espacios públicos es un elemento vital para expresar los intereses de la comunidad a través del arte, más allá del límite espacial que ofrecen los escenarios privados.



Los músicos locales constantemente expresan que las regulaciones locales coartan su derecho a éstos tal como es manifestado en el Art. 23 de la Constitución del Estado ecuatoriano:

Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008)

La participación debe ser un incentivo para que las diferentes organizaciones o individuos puedan ser agentes activos de las decisiones que se toman sobre su entorno y sobre lo que les afecta directamente. Los ciudadanos, para participar políticamente, necesitan ser educados sobre otros de sus derechos que les abrirían camino a ser parte del diálogo y la negociación, para no ser simples receptores de beneficios o regulaciones.

Es importante socializar los términos con los cuales se manifiesta la ciudadanía, hacerlos de conocimiento popular para que el acceso al debate sea equitativo. La participación ciudadana está altamente regulada en el Ecuador, para esto se creó el Consejo de Participación Ciudadana, cuyo objetivo es guiar y regular estos procesos y crear herramientas “que permitan un verdadero intercambio entre la sociedad civil y el poder establecido” (Secretaría Técnica de Participación y Control Social, 2016)

## LA PARTICIPACIÓN LOCAL

El análisis que aquí se presenta se circunscribe a la ciudad de Cuenca, contextualizado en la autogestión del uso de los EP locales realizada por los músicos locales. La estructura política principal que entra en juego en este caso es el Municipio de Cuenca, entidad encargada de la administración y cuidado de estos espacios.



La participación ciudadana en el ámbito político nacional ha pasado transformaciones interesantes desde la instauración de la Constitución del 2008. La tesis titulada “Gobierno local y participación ciudadana en el cantón cuenca en la última década ¿interés social o estrategia de legitimidad?” de Sonia Riera (2017) analiza la participación ciudadana en Cuenca y concluye que el interés social por la participación ciudadana está creciendo y hora los temas de interés masivo son discutidos por varios grupos en plataformas públicas de manera organizada para incidir activamente en la construcción de políticas públicas.

Lamentablemente, la administración local no toma en cuenta los procesos informales que se dan en los espacios públicos y su responsabilidad es generar espacios que favorezcan el involucramiento de las personas no organizadas. Las entrevistas de Riera revelaron que el rol del Municipio en los diferentes mecanismos de participación que lleva a cabo se limita al cumplimiento de un requisito legal, las reuniones que se llevan a cabo con el GAD son de carácter informativo sobre decisiones ya tomadas por las autoridades sin la intervención de actores civiles. Riera sugiere que para fortalecer los procesos de participación en pro de una participación ciudadana real, el GAD podría tomar en cuenta que debe: Promover la participación de toda la población, difundir y facilitar el acceso a información pública y aplicar metodologías que permitan el debate y reflexión. (Págs. 68-69) Todo esto reconociendo la responsabilidad de vinculación que yace en la sociedad civil.

El consejo de participación ciudadana y control social enumera todas las instancias, espacios y mecanismos de participación que intervienen en el ciclo de la política pública a nivel nacional, regional y local. El artículo 95 de la Constitución sostiene los términos sobre los que los ciudadanos participarán de los asuntos públicos, bajo principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. “La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un



derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria." (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008)

Motivar a la participación obliga a los encuentros entre actores civiles y el GAD para la planificación conjunta a través de diferentes mecanismos, leyes y entidades. Es de notar que bajo el artículo No.251, se estipula que: "Cada gobierno regional establecerá en su estatuto los mecanismos de participación ciudadana que la Constitución prevea.", lo cual es sustentado por el Artículo 54 del COOTAD. Aun así, la Municipalidad de Cuenca no ha logrado aprobar la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana hasta el momento, la cual ha estado en debate durante varios años.

Considerando que el Estado ya pone tanto énfasis en la participación ciudadana, inclusive volviéndola un eje fundamental del Objetivo 1 del Plan Nacional del Buen Vivir, las apreciaciones ciudadanas sobre las autoridades es que ellas no reflejan ese mismo compromiso a nivel local.

El colectivo ciudadano Cuenca, Ciudad para Vivir ha ido llevando a cabo encuestas de percepción ciudadana sobre la calidad de vida en la ciudad tomando en cuenta varios aspectos económicos, culturales y sociales desde el año 2011. En su cuarta entrega, el colectivo trabaja en torno a temas trascendentales para la calidad de vida y el desarrollo sostenible de Cuenca. Para esto, el grupo de trabajo "ha fomentado la corresponsabilidad ciudadana entendida como una forma de cooperación creativa entre la sociedad civil, los gobiernos locales y diversos actores del sector público y privado." (2017, pág. 2)

Para el CCCV, la participación –o gestión pública participativa- en los procesos de planificación urbana es un componente dinamizador sustantivo que parte de la realidad local, de las necesidades e intereses expuestos por los mismos participantes para "establecer una relación con diversos actores mediante un diálogo colaborativo, con autonomía, creatividad y pensamiento crítico, capaz de



potenciar en cada una de las acciones la corresponsabilidad en la gestión pública." (2017, pág. 2). Según estos resultados, se considera importante para esta ciudad generar espacios que incrementen la participación y que generen una verdadera corresponsabilidad para las relaciones colaborativas entre la población y las autoridades.

Ya que el Municipio de Cuenca todavía no cuenta con un sistema de participación ciudadana, Geovanny Cabrera (2014) realiza una propuesta para la construcción metodológica de tal. Es de notar que continuamente se hacen llamados al Municipio a crear este sistema y formalizar mecanismos más flexibles y que inviten a una negociación realmente efectiva, Cabrera también argumenta que no se cuenta con espacios de concertación o escenarios que permitan que los 3 principales actores políticos (el Régimen Dependiente, la sociedad civil y las autoridades locales) lleguen a consensos, "por lo que es determinante una estructura mínima de niveles de participación, tanto para organizar a cada uno de los grupos como para lograr una verdadera planificación participativa." (2014, pág. 159)

La propuesta de Cabrera se enfoca más en la organización territorial, pero concluye algo relevante para todo tipo de organización social: los espacios de concertación deben establecerse según el contexto real local para que los participantes puedan actuar bajo dinámicas propias. El Municipio falta en sus funciones en este ámbito y es "clave que dichas reuniones cuenten con agendas y objetivos claros y profesionales capacitados para dar seguimiento y gestión a lo tratado en dichos espacios" (Cabrera, 2014, pág. 205). Este autor también hace énfasis en que la voluntad política no es suficiente para una ciudadanía activa y que se debe buscar la manera para incentivar la participación ciudadana.

Debe considerarse algo importante sobre la relación entre los espacios públicos, como han sido aquí explicados, y la ciudadanía:

Si se invoca a la ciudadanía en defensa de los derechos, no deben ignorarse los deberes que ella implica. Esto no significa que un hombre



sacrifique su libertad individual o se someta incondicionalmente a todas las demandas del gobierno. Pero sí implica que sus actos deben inspirarse en un vívido sentido de responsabilidad para con el bienestar de la comunidad. (Marshall, 1997, p. 336)

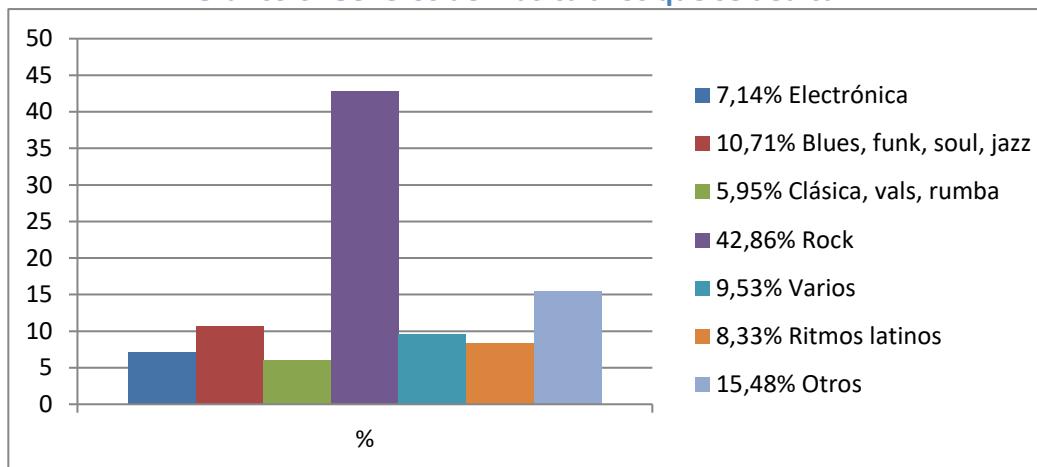
## ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

### Quiénes son los músicos entrevistados

La muestra está compuesta por 34 músicos anónimos residentes en Cuenca ubicados entre los 21 y 52 años, 30 hombres y 4 mujeres. Sería interesante entender por qué el número de músicos cuencanos mujeres es tan reducido en la ciudad, no se ha tomado en cuenta un enfoque de género en esta investigación, pero sería enriquecedor entender si las mujeres en sí tienen otro tipo de necesidades que la mayoría masculina no toma en cuenta. 23.5% de ellos han culminado estudios de 4to nivel, 70.6% tienen una instrucción de 3er nivel y sólo 5,88% de ellos tienen estudios secundarios. Todos los músicos entrevistados están en profesiones tan variadas como: docencia, diseño gráfico, ingenierías, arquitectura o medicina; 13 (38%) de ellos se dedican de manera primaria a áreas directamente relacionadas a la música como: la producción, gestión cultural, técnicos en grabación y monitoreo de sonido, composición, mezclas en vivo y músicos como tales.



Gráfico 0: Géneros de música a los que se dedican



Fuente: elaboración propia

Rock: Hard rock, progresivo, alternativo, heavy metal, latino, clásico, folk, shoegaze, punk, post punk, ska, fusión. Ritmos latinos: Son, salsa, merengue, fusión latina, bolero, popular, pasillo. Otros: Experimental, baladas, reggae, hip-hop, de autor. Varios: comercial, bailable, pop.

En lo que corresponde a su rol como músicos específicamente, encontramos que 4 de los 33 entrevistados ejercen como solistas, 10 de ellos son parte de una banda o conjunto algún tipo, 15 entrevistados (47%) tienen más de un proyecto activo simultáneamente; ya sea como solista y como parte de una banda o como miembro de varias bandas a la vez. Al momento de la muestra 4 no ejercían como músicos.

Se trató de establecer una muestra que incluya músicos de diversos géneros musicales. De los entrevistados, dos tercios se dedican a más de un género. En unos casos lo hacen por interés individual, otros por pertenecer a diversos proyectos musicales. Una de las razones que obligan a trabajar en diversos géneros es económica, aceptando participar, además del de su preferencia, en otros géneros más “comerciales” que sí son remunerados.

Apenas 8 de los músicos entrevistados, 23,5%, indican que la totalidad de sus ingresos es debido a su profesión musical. Un porcentaje acumulado del 50% de los entrevistados recibe como máximo un 10% del total de sus ingresos por



actividades musicales. Los restantes 9 entrevistados reciben en promedio un 33.88% de sus ingresos totales por las mismas actividades.

El 85% de los entrevistados son músicos independientes, es decir, sin un contrato con un sello disquero y apenas dos individuos de los 34 poseen contratos musicales. Este hecho evidencia que la autogestión es parte fundamental del trabajo de los músicos para alcanzar la exposición al público necesaria para promoverse.

### **Para qué necesitan los espacios públicos**

Los espacios privados ofrecen una plataforma mixta para el músico. La exposición al público en eventos privados le permite adquirir experiencia y reconocimiento profesional, a la vez que su tiempo de trabajo es remunerado. Sin embargo, esta plataforma prioriza la capitalización del trabajo y la fama que pueda tener un artista particular en cierto momento, sobre las propuestas originales de los mismos músicos independientes locales; en este espacio y lógica la otra opción es hacer interpretaciones en vivo –o *covers*- de música de tipo bailable o de bandas de pop y rock muy conocidas.

Muchos músicos locales laboran rutinariamente en eventos privados de varios tipos: presentaciones en bares, discotecas, teatros, centros culturales y otros sin la intermediación de productores, evitando costos y promoviendo su propio material. El 94% de los entrevistados (32 individuos) lo han hecho de esta manera. Entre los beneficios de autogestionar un evento de este tipo están: la capacidad de decidir sobre la calidad de los equipos que necesitan, como es en el caso del audio; la cercanía que tienen con un público dedicado a su música y la capacidad de interactuar con él. Desafortunadamente, la baja disposición a pagar del público se refleja en una baja asistencia en estos eventos privados produciendo en ocasiones pérdidas en estas iniciativas y llevando a los a una encrucijada: la dicotomía “exposición versus ingresos”.



Las restricciones o el número reducido de espacios privados interesados en realizar eventos musicales de contenido local original reducen las oportunidades a los músicos independientes o incipientes, por lo cual los EP se vuelven la alternativa para su desarrollo, prácticas y difusión artística.

85% de los entrevistados afirman que asisten a conciertos gratuitos en los espacios públicos de Cuenca como oyentes principalmente por entretenimiento; otras razones que nombran (en orden de importancia) son: conocer nuevas propuestas musicales, apoyar las propuestas de los músicos locales, interés en un evento específico, por afinidad al artista o género y, por último, por la organización como tal. El 15% restante afirma que no asiste a los conciertos gratuitos de la ciudad por la baja calidad en la organización, lo cual implica: falta de difusión del evento, poco concepto artístico, falta de interés personal por las carteleras, mal sonido e inclusive por percepciones personales sobre de manejo político de los mismos.

Cobrar al público por eventos musicales en espacios públicos divide en dos a las opiniones de los músicos entrevistados. Por un lado, quienes opinan que sí se debería cobrar por estos eventos (59%). Piensan que pagar a los artistas debe ser tan importante como pagar los costos de otros servicios como mano de obra, equipos de audio, la escenografía, etc. Otro motivo es que, cobrar un precio módico serviría para sostener y mejorar la calidad de los eventos ofertados a los habitantes. Los ingresos por presentaciones musicales también sirven para promover la creación de nuevo material artístico.

Los músicos entrevistados manifiestan que gran parte de sus presentaciones en eventos gratuitos no son remuneradas debido a que los organizadores de eventos no ven a la música independiente como una profesión seria que amerita una remuneración adecuada.

Un punto relevante sobre la gratuidad de los eventos es revelado por un entrevistado de 32 años, quien opina que “los espectáculos gratuitos



acostumbran a la gente a no pagar por las apuestas culturales locales y ponen en riesgo de quiebra a las industrias artístico-culturales locales e independientes.”

El 41% de los entrevistados opina que los eventos musicales en los EP deben ser gratuitos. Sostienen como razón principal que los EP son un derecho para todos los ciudadanos, sin excepción, y que cobrar por eventos segregará a una parte de la población que no puede acceder a las expresiones públicas de los productos culturales, lo cual sería privatizar el arte, y por ende, anti-democrático. Otra razón es la fuerte necesidad de acceder libremente a los EP con el objetivo de promocionar o difundir material y propuestas artísticas, ya sea de solistas o bandas viejas o nuevas; con el fin de ganar un espacio dentro de la escena musical local y así poder cobrar por sus propios eventos privados en el futuro.

28 entrevistados de los 34 (82%) han participado únicamente en calidad de músicos en conciertos gratuitos en Cuenca. Estos sostienen que la motivación más importante de su participación fue de tipo artística-cultural, para compartir mensajes o simplemente “por amor al arte”. De manera seguida, el interés por promocionarse a sí mismos y a su material -para posteriormente recibir más exposición al público en eventos en vivo- y por último, para 4 entrevistados, la principal motivación fue una paga por sus servicios prestados.

### **Percepción sobre la calidad de eventos y espacios actuales**

Es notoria la diferencia en logística, calidad, tamaño, talento y promoción que recibe un evento público gratuito organizado a través de productores privados, comparado con un evento realizado a través de la autogestión informal. Un entrevistado de 24 años afirma que:



La calidad no se aprecia solamente en la observación externa del evento sino además en la forma de organizar el evento, de valorar al músico, escuchar sus requerimientos y propuestas, [...] los eventos musicales de calidad no deberían ser solo eventos sino programas que tengan constancia y puedan invertir realmente en el desarrollo del potencial tanto del músico como del oyente.

Para los músicos entrevistados, la calificación a la calidad de los eventos musicales gratuitos en Cuenca se puede resumir de la siguiente manera: Mediocre: 5 personas la califican así por la baja o deficiente calidad técnica de los eventos. Regular: 7 personan expresan que esto es debido a que no cumplen con los requerimientos mínimos que se necesitan para una presentación, carencia de contenido o visión estética y la primacía de otras prioridades que no son las culturales como las de tipo publicitario, político o económico. El 56% (19 entrevistados), califican como buena la calidad debido al montaje, logística, organización y sonido; sin embargo, los eventos son criticados como propuestas pobres, no se democratizan, habiendo preferencias por ritmos comerciales foráneos. Además, son de baja frecuencia y los eventos no impulsan ni promueven aspectos culturales en sí. Finalmente, apenas 3 entrevistados consideraron como muy buena la calidad de los conciertos gratuitos de la ciudad.

En relación con la calidad de los espacios públicos, 11 de los entrevistados (33%) consideran que la calidad de los espacios en sí es buena, lo cual es consistente con la encuesta de percepción ciudadana sobre la calidad de vida en Cuenca, realizada por el Colectivo Cuenca Ciudad para Vivir (2017), en la que un 36,8% califican a los EP de su barrio como “bien mantenidos” .

Según la encuesta de percepción ciudadana sobre la calidad de vida en Cuenca, realizada por el Colectivo Cuenca Ciudad para Vivir (2017). Los EP que se utilizan para eventos musicales gratuitos son muy variados en la ciudad, la percepción que los músicos tienen como ciudadanos sobre estos lugares saca a la luz elementos importantes que se deben tomar en cuenta para la planificación de eventos y espacios al aire libre orientados al uso masivo de la población. Al momento de calificar a los espacios que se usan para los conciertos gratuitos en



la urbe, surgen calificativos como “insuficientes” o “inadecuados” en 21% de los entrevistados, quienes opinan que los espacios presentes no brindan la acústica o tamaño adecuado para eventos musicales de calidad. Este dato también debe contrastarse con un importante 50,4% de encuestados por el CCCV que afirman que los espacios públicos en sus barrios son insuficientes.

### **Rol de los músicos en la cultura**

Para los músicos entrevistados, el rol que toma el músico local dentro de la comunidad es sobre todo el de un artista, cuyo amor por la música le lleva a generar contenido original que motive al público a generar ideas y emociones sobre su ámbito sociocultural. El músico también debe ser un profesional que busca mejorar la calidad de sus productos y promoción para brindarse a un público con eventos de calidad internacional y que sea bien remunerado en el proceso. El músico también es un instrumento, un agente a través del cual se apoya la cultura local, se la difunde y se la promueve mediante la gestión cultural para beneficio de las diferentes manifestaciones y tendencias culturales. Finalmente, para los entrevistados, el músico tiene un papel comunicador de ideas, mensajes de contenido serio y emotivo a través de medios sonoros; es un canal para sensibilizar a los individuos en búsqueda del continuo mejoramiento de la sociedad.

Un entrevistado, docente de 30 años, describe a los músicos como “artistas locales responsables, que exhiben una propuesta musical con una excelente ejecución (así obligamos a subir los estándares de calidad de cada show), puntuales, serios, con criterio, con madurez musical y personal; que nos hagan sentir orgullosos.”

### **Rol del Municipio en el proceso**

Ya que el Municipio de Cuenca es el responsable por el manejo del suelo local, son ellos quienes disponen de los requisitos y trámites necesarios para recibir un



permiso de uso de los EP. El Artículo 2 de la Ordenanza que regula los espectáculos públicos (1987) explicita que:

Art. 1.- Son espectáculos públicos y están sujetos a la competencia de la Comisión de Calificación de Espectáculos del Cantón Cuenca, los siguientes: La exhibición de producciones cinematográficas y de televisión; funciones de teatro, ópera y zarzuela; revistas musicales; variedades circenses; programaciones deportivas; corridas de toros; representaciones artísticas en centros nocturnos y locales de baile; así como todas aquellas exhibiciones y diversiones a las que puede asistir el público mediante pago o gratuitamente.

A lo largo de este proceso investigativo se han hecho varios acercamientos al Municipio en forma de solicitudes formales para acceder a información básica acerca de cómo es el procedimiento para solicitar estos permisos, cuáles son las normativas en uso actualmente para el uso de los EP, cifras sobre las solicitudes que han sido tramitadas en cada uno de los departamentos, una descripción general del proceso e inclusive sus percepciones sobre los problemas qué más frecuentemente se presentan.

Como complemento se hizo también una solicitud de información de similar calidad a la Dirección de Educación y Cultura del GAD Municipal del Cantón Cuenca, en particular se preguntó por los eventos que ellos han organizado en los EP locales para tratar de tener una perspectiva local de cómo son usados esos espacios en el ámbito cultural, incluyendo el deportivo desde los ámbitos burocráticos.

Para un evento público, el municipio trabaja en conjunto con otras instituciones como la Policía Nacional o la Cruz Roja para poner estándares básicos en eventos públicos, donde el público pueda contar con seguridad, higiene y confianza; maximizando la calidad de la experiencia como parte del disfrute y el Buen Vivir.



Desafortunadamente, aunque el Municipio concedió la entrega de cifras sobre qué eventos se han desarrollado en los EP de la ciudad desde el año 2014, la calidad misma de la información es deficiente, insuficiente y muy mal organizada. Ha sido muy difícil obtener información que enriquezca esta investigación debido a que mayor parte de ella no presenta uniformidad o consistencia en su registro, carece de registro o nunca se actualizó. De la misma manera, los recursos en línea no aportaron ninguna facilidad en la obtención de ordenanzas actuales o ningún tipo de cifra que pueda ser útil para estos resultados.

Con lo que respecta a la interacción directa con empleados de diferentes departamentos se puede decir que aunque varios de ellos demuestran interés por cumplir sus funciones, otros tantos de ellos no cumplen con lo requerido, posponen plazos para entrega de información, requieren a excusas variadas o simplemente no la entregan a pesar de que fue debidamente solicitada. Este es el caso de varios funcionarios del Departamento de Educación y Cultura, quienes simplemente decidieron no responder a ninguna de los acercamientos realizados vía solicitud escrita, visitas personales o correos electrónicos.

### **Responsabilidades**

Para mejorar la experiencia de la tramitación y del uso de los espacios, los músicos locales entrevistados sugieren que el Municipio mejorar en varios aspectos:

- **Burocracia:** La eficiencia, rapidez y simpleza del trámite son elementos que surgen constantemente para quienes han tramitado permisos locales. Disminuir la cantidad de los requisitos y bajar los costos de los mismos deben ir de la mano con la creación de una plataforma unificada de gestión; es decir, realizar un solo trámite que abarque a todas las instituciones que intervienen, en lugar de tramitar individualmente en cada una de ellas de manera independiente para obtener un solo permiso.



- Calidad: Un evento musical necesita ser tratado de manera profesional desde todos los aspectos, tal como lo haría una empresa privada, prestando el equipo técnico, personal, audio, logística (inclusive tomacorrientes); dentro de un espacio adecuado en tamaño, acústica, accesibilidad, servicios y que no moleste a los habitantes del sector. De manera complementaria, el Municipio debe también apoyar a los eventos públicos con publicidad para apoyar también a las bandas nuevas que no tienen medios ni recursos, brindando apertura a todos los géneros y artistas independientes.

Al momento de hablar sobre las diferentes responsabilidades que se dan en este tipo de eventos y sobre quiénes deberían asumirlas, encontramos que:

53% de los entrevistados tiene la firme opinión que el Municipio de Cuenca, sus diferentes dependencias (Dirección de Cultura, EMAC, Guardia Ciudadana, etc.) más otras entidades públicas (policía nacional, Cruz Roja, Bomberos y otros pertinentes) deben responsabilizarse de aspectos como la limpieza, logística y seguridad.

35% de los entrevistados considera que tanto el Municipio como los organizadores del evento (sean públicos, privados o independientes) tienen una responsabilidad equilibrada sobre el cuidado de los EP locales. Para este esfuerzo conjunto es necesario coordinar adecuadamente con las entidades públicas y llegar a acuerdos que tanto ellos como los organizadores deberán cumplir.

Está claro que en ambas posiciones una parte más pequeña de la responsabilidad también recae en el público asistente, el cual debe hacer su parte depositando la basura en los recipientes adecuados y evitando provocar daños a los espacios que se utilizan. Apenas 4 entrevistados (12%) ponen toda la responsabilidad a los organizadores para lidiar con las tareas mencionadas.

Lo que resalta de estas opiniones es la idea que comparten muchos entrevistados que el Municipio debe responsabilizarse completamente del evento. Si esto



sucede, es posible que se esté poniendo a los músicos en un papel de simples participantes, beneficiarios de un servicio completo en el que su actividad como actor cultural termina siendo redundante. En contraste, muchos de ellos se ven a sí mismos como gestores culturales, cuyo rol es adueñarse de las necesidades de la cultura y trabajar para satisfacerlas.

### ¿Para qué organizar conciertos en espacios públicos?

62% de los entrevistados han organizado por lo menos un evento. Se establecieron 4 categorías en las que se ubicaron las motivaciones principales que tuvieron para organizar conciertos en los EP en la ciudad:

1) La promoción de material creado por bandas locales, particularmente las independientes, surge en casi la mitad de los organizadores como principal estímulo; la idea de esto es llegar a difundir los productos de creación artística en todo el público local y nacional. 2) Algunos consideran que es una responsabilidad social favorecer a la escena musical local, generar eventos y espacios para las culturas juveniles, fomentando así el uso de los espacios públicos locales. 3) El compromiso con la cultura, el amor al arte. 4) Únicamente 2 de los entrevistados expresan haber organizado eventos con fines de lucro.

De su experiencia se obtiene la información que se muestra a continuación.

### Problemas que se presentan en los trámites.

#### 1. Disponibilidad de espacios

La percepción que tienen los músicos sobre la facilidad con la que pueden acceder a los EP es de particular interés para este estudio. Esa percepción se manifestará en actitudes hacia la participación que pueden tener dentro de la comunidad, ya que los músicos tienen claro el hecho de que necesitan de estos espacios para usarlos como plataforma o escenario de presentación de su material. Es entonces importante observar cómo ellos perciben e interpretan este



procedimiento de acceso para entender cómo ellos actúan en respuesta ante los procesos formales para usar los espacios y satisfacer sus necesidades.

La mitad de los músicos que fueron tomados en cuenta para esta investigación creen que no hay los suficientes EP disponibles para sus intereses, eso y la dificultad para poder usarlos no les es favorable y aunque hay una variedad de espacios urbanos, muchos de ellos deben mejorarse o especializarse para presentaciones musicales masivas. Este resultado también es comparable a otro obtenido por el CCCV (2017) donde el 50,4% de los encuestados afirma que los EP en sus barrios son Insuficientes.

## 2. Accesibilidad

Para la totalidad de los músicos, los EP de la ciudad deberían estar libremente disponibles, ya sea que se hable de espacios controlados por los departamentos pertinentes o inclusive de la creación de espacios aptos para conciertos al aire libre, con mejor acústica, visibilidad, equipamiento y filtros de calidad que se encargan de calificar si un evento es de aporte cultural o no –aunque eso pueda resultar subjetivo y difícil de definir-. La idea de asignar espacios específicos donde músicos puedan rotar de manera permanente y gratuita también ha surgido. Al momento, el Municipio otorga permisos más sencillos para artistas que desean usar una sección de vereda en una principal para algún tipo de ejecución artística de manera transitoria, como artista callejero ambulante. Para estos casos se otorga un permiso a músicos “viajantes” que tiene un costo de \$14.51 y una semana de duración.

Resalta la opinión entre los entrevistados de que la burocracia con la que se debe lidiar para tramitar los permisos requeridos es exagerada, innecesaria y en muchos casos interrumpe a los proyectos que se presentan. Según estas opiniones, hace falta informar de mejor manera a la ciudadanía sobre los trámites y requisitos, después de realizar esta investigación resalta el hecho de que hay deficiencias serias en el manejo o socialización de información por parte del



Municipio de Cuenca (especialmente en las herramientas en línea); aunque algunos servidores públicos se han mostrado en una posición colaboradora al momento de solicitar o realizar los trámites necesarios para recopilar la información estudiada en este artículo, otros en posiciones más cruciales se abstuvieron de dar información por situaciones diferentes.

Hubo un interés marcado por establecer contactos que puedan servir como fuente de información directa, para profundizar sobre los procesos y cómo se establecen internamente a qué evento se le asigna tal o cual requisito y sobre todo, cuáles son los estándares internos de control de calidad. Después de mucho tiempo e insistente solicitud, los posibles informantes clave marcaron no marcaron una fecha en su agenda para ser entrevistados o entregar la información.

La información que sí se pudo obtener fue organizada, codificada y categorizada manualmente según el lugar (o lugares), tipo de evento que se llevó a cabo y (ya que nos llamó la atención) el estado del trámite en los registros. El estado del trámite resultó de particular interés por la excesiva falta de control sobre el registro, no sólo intradepartamental sino entre los dos encargados que, en la práctica, deberían llevar más o menos los mismos lineamientos. De esa información obtenida se puede hacer un análisis intuitivo, ya que no se pudo obtener un informante clave que nos ayude a responder preguntas trascendentales como: ¿para qué sirve esta información?, ¿quién la revisa?, ¿qué se hace con ella?, ¿quién toma decisiones con respecto a los requisitos? y ¿por qué no es consistente con la que se lleva en el otro departamento?

Se pretendía dar uso a los datos recopilados para dar contraste a las opiniones de los músicos sobre si las propuestas culturales eran recibidas con poco entusiasmo por las autoridades locales. A simple vista se puede ver que las solicitudes para eventos de tipo cultural sobrepasan en gran medida al resto de eventos de otros tipos, así mismo, se ve que los parques y las plazas son los tipos de lugares más solicitados en la ciudad.

**Cuadro 1**

<b>SOLICITUDES CENTRO HISTÓRICO</b>		
	<b>TOTAL 2014-15</b>	<b>855</b>
Tipo de evento	0. Sin información	163
	1. Cultural	361
	2. Deportivo	37
	3. Religioso	77
	4. Institucional	39
	5. Estatal-Municipal	49
	6. Actividad político-social	53
	7. Fondos para caridades o fundaciones	7
Lugar	8. Feria/venta de productos	69
	0. Sin información	3
	1. Varios espacios del CH	31
	2. Recorrido por varias calles del CH	167
	3. Calles	79
	4. Avenidas	9
	5. Parques y plazas	511
	6. Salas: teatros, cines, etc.	48
Estado	7. Instalaciones institucionales	7
	0. Sin información	131
	1. Autorizado	338
	2. Negado	45
	3. Hoja de ruta entregada	206
	4. Sin hoja de ruta	29
	5. Pendiente	63
	6. No requiere hoja de ruta	11
	7. No requiere Plan de contingencia	7
	8. Falta hoja de ruta	6
	9. Atendido	7
	10. Cancelado	12

Fuente: Elaboración: propia con base en datos del Departamento de Áreas Históricas y Patrimoniales

**Cuadro 2****SOLICITUDES CONTROL URBANO**



	TOTAL 2014-2016	582
Tipo de evento	0. Sin información	30
	1. Cultural	290
	2. Deportivo	31
	3. Religioso	50
	4. Institucional	32
	5. Estatal-Municipal	41
	6. Actividad político-social	52
	7. Caridades o fundaciones	6
	8. Feria/venta de productos	50
	9. Publicitario	3
Lugar	1. Varios espacios CU	12
	2. Recorrido por varias calles CU	118
	3. Calles	74
	4. Avenidas	2
	5. Parques y plazas	340
	6. Salas: teatros, cines, etc.	29
	7. Instalaciones institucionales	4
	8. Estadios/coliseos/canchas	106
	0. Sin información	268
Estado - SÓLO 2016	0. Sin información	37
	1. Autorizado	109
	2. Negado	7
	3. Hoja de ruta entregada	24
	4. Sin hoja de ruta	5
	5. Pendiente	1
	6. No requiere hoja de ruta	6
	7. No requiere Plan de contingencia	7
	8. Falta hoja de ruta	12
	9. Atendido	0
	10. Cancelado	0

Fuente: elaboración propia con base en datos del Departamento de Control Urbano

Es importante notar que la baja confiabilidad en la información registrada no nos permite establecer conclusiones precisas. El departamento del centro histórico jamás proporcionó información para el año 2016, aludiendo a cambios repentinos en el sistema electrónico de manejo de información impuesto por el Municipio



que ocasionó pérdidas sustanciales de datos que no han podido ser recuperados. En lo que corresponde al departamento de Control Urbano, el registro de las solicitudes no incluye el “estado” de los trámites para los años 2014 y 2015; los técnicos que proporcionaron la información no pudieron resolver este problema por lo que no se procedió a realizar cálculos con información incompleta que no reflejaría el contexto local.

### **Autogestión**

Casi la mitad de los músicos entrevistados (56%) los justifican, opinan que obtener permisos para el uso de los EP de la ciudad para conciertos es algo positivo debido a que se toman en cuenta aspectos como la seguridad de los asistentes, la accesibilidad, la calidad de los servicios que se prestarán (SSH, Cruz Roja, etc.), aunque haya elementos que deben todavía resolverse para eventos futuros como son: facilitar, mejorar y agilitar el proceso para que los eventos puedan tener más frecuencia e interés público. Conseguir un permiso de uso debe, de igual manera, brindar garantías al músico en acuerdo con los requerimientos técnicos necesarios para el evento, considerando siempre que las ordenanzas o normativas deben construirse con un carácter incluyente y de protección al trabajo de los artistas.

El 44% restante piensa de manera desfavorable sobre tener que obtener permisos para usar los espacios públicos de la ciudad. La idea más frecuente y que recibe más rechazo es que la complejidad del trámite es innecesaria, es un desperdicio de tiempo para todos los involucrados y resulta ser más una obstrucción a los proyectos que se plantean. El rechazo generalizado que se demuestra hacia la burocracia local, la cual es calificada como “agobiante”, desmotiva a los artistas locales de producir para un mercado o público local que no los conoce. Los músicos perciben que existe favoritismo por ciertos productores que no tienen finalidad cultural sino económica, política o publicitaria.



Dentro de estas opiniones, son el arte y la cultura los que se ven afectados por la concentración de los EP y de la falta de espacios adecuados para este tipo de prácticas. Es necesario considerar que cuando se planifican y diseñan los espacios públicos, se lo hace pensando en los intereses medios de la comunidad, en el disfrute del espacio mismo como actividad para ciertas personas. Los usos sociales que se da a los espacios van sobre los intereses de grupos específicos, debemos considerar que inclusive los residentes de las áreas adyacentes a los EP que se utilizan para conciertos con mayor frecuencia también expresan que su calidad de vida se ve afectada por los mismos y sus necesidades también deben tomarse en cuenta.

### **Descripción y análisis de los trámites**

Una vez que se entregan en Ventanilla Única municipal las solicitudes que van dirigidas a los respectivos departamentos, centro histórico o control urbano, para que sus técnicos evalúen las características del evento para negar el permiso, entregar la hoja de ruta o cambiar la locación a conveniencia. La hoja de ruta indica los pasos a seguir y con qué instituciones también deben los organizadores gestionar acciones coordinadas y otras autorizaciones correspondientes. Otra duda que quedó sin resolverse es sobre el tipo de eventos que recibe este documento, ¿por qué es importante recibirllo?. No está claro cómo se decide qué requisitos se asigna a qué tipo de eventos debido a la falta de participación de los técnicos de diferentes departamentos, la única información que se obtuvo es que la decisión depende del técnico encargado del evalúo.

La hoja de ruta tiene dos secciones: Requisitos para autorización de espectáculos públicos y Vistos buenos de las instituciones encargadas de velar por el orden y la seguridad. La primera sección se compone de 12 elementos que deben tramitarse por el organizador del evento, 9 de estos son aplicables a conciertos en EP por las siguientes razones:



- Solicitud al señor Alcalde pidiendo autorización para realizar el evento.  
Formalidad.
- Copia del Registro Municipal Obligatorio. Documento que regula el emplazamiento de una actividad económica diferente a la vivienda en una casa del Centro Histórico. Innecesario en caso de bienes públicos y espacios abiertos.
- Copia del Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del local.  
¿Cómo funciona en caso de espacios abiertos como parques o avenidas?  
No se pudo saber esta respuesta.
- Permiso del Cuerpo de Bomberos para el evento. Por motivos de seguridad.
- Copia de la cédula de identidad, pasaporte o copia del RUC. Información básica de quien es el organizador.
- Certificado de no adeudar al GAD Cuenca. Corresponde al sentido de reciprocidad con el Estado, la contraparte de los derechos está en la responsabilidad que incluye pagar impuestos establecidos por ley.
- En caso de realizar eventos en parroquias, deberán presentar la autorización del GAD Parroquial. Por formalizar el adecuado uso del suelo.
- Croquis y logística del evento (incluye plan de contingencia). Por motivos de organización espacial y seguridad.
- Baterías sanitarias. Por motivos de salud pública e higiene, básico en eventos que supere cierto número de asistentes.

Excepto por los dos casos que contemplan uso de espacios privados, los otros 7 requisitos no parecen ser excesivos o innecesarios. Es importante saber quiénes organizan los eventos para tener responsables directos, aunque puede debatirse lo ético de rechazar la participación ciudadana o negarle a alguien otros derechos en base a no haber pagado impuestos, puede argumentarse que los impuestos son esenciales en la redistribución de la riqueza además de mantener y administrar adecuadamente los espacios mismos. Medidas de seguridad como plan de contingencia y baterías sanitarias son esenciales para la calidad de los



eventos y seguridad de los asistentes; esto en general hace toda la experiencia cultural positiva.

La segunda sección se compone de 12 elementos e incluye estos que corresponden a los conciertos en EP:

- Validación del Plan de Contingencia por parte de la Dirección Municipal de Gestión de Riesgos, Guardia Ciudadana y/o Policía Municipal y Comandancia de Policía del Azuay. 3 solicitudes que se gestionan de manera independiente. Por motivos de seguridad.
- Tributación y rentas municipales. ¿Es esta una actividad repetida?
- Visto Bueno de la EMAC. Para coordinar la limpieza del espacio público después del evento.
- Pago de la tasa de limpieza EMAC. Rubro justificado por servicios especiales.
- Oficio de conocimiento del evento, por parte de la Guardia Ciudadana o Policía Municipal, Cuerpo de Bomberos, EMOV. Por seguridad, pero podría hacerse un solo trámite al ingresar un proyecto que incluya plan de contingencia para que sea revisado y aprobado por todas las instancias de seguridad al mismo tiempo.
- Informe Dirección de Tránsito Municipal por cierre de vías, parqueo, etc. La idea del apartado anterior puede también aplicarse a esto.
- Oficio de Respuesta de la Policía Nacional por tema vigilante seguro. Por motivos de seguridad vehicular.
- Contar con la autorización del GAD Cuenca para la publicidad del evento. Este es un proceso que debe ser tramitado independientemente.
- Contar con documentos de respaldo de moradores y vecinos con la Dirección de Descentralización. Según el caso.

Es posible notar que esta segunda parte de la Hoja de Ruta puede ser organizada de una manera mucho más eficiente para evitar realizar el mismo trámite en tres departamentos diferentes para varios elementos de una misma solicitud. Es obvio



que no todos los elementos sirven para todos los casos, pero si consideramos la mínima gestión que se debe hacer infiere un mal uso de recursos, tiempo y energía que podría fácilmente ser rediseñados.

### **Experiencia de los músicos y gestores culturales.**

18 de los 34 entrevistados (53%) han realizado los trámites necesarios para realizar conciertos en diferentes espacios públicos de Cuenca, los cuales pueden resumirse de la siguiente manera:

**Cuadro 3: ESPACIOS SOLICITADOS POR ORGANIZADORES**

Lugar	#	Eventos
Teatro sucre	4	Lanzamiento de disco
		Concierto de fin de maestría
Parque del Ángel	1	Música en vivo
Plazoleta Sto. Domingo	1	Música en vivo
Explanada del estadio	1	Festival intercultural con varios géneros, disciplinas artísticas, deporte y gastronomía.
Parque de la madre	5	Música en vivo
		Concierto benéfico por el terremoto del 2016
Varios	5	Conciertos, festivales, lanzamientos de discos.
Ex cárcel de varones	1	Festival de cultura urbana

Para los músicos que han organizado eventos, cuyos permisos han tramitado personalmente, la atención que recibieron por parte del personal del Municipio fue en general buena, pero aspectos del proceso mismo molestaron a muchos de ellos; aspectos como la cantidad de solicitudes que deben tramitarse y el largo tiempo que toman, son elementos que consistentemente salen a relucir. La constante calificación del trámite como desagradable y problemático empieza a verse reflejada en una percepción generalizada sobre el Municipio, sobre el entorno político y que está reflejada en su subsecuente participación dentro de la localidad. 3 participantes calificaron a todo la calidad del trato que tuvieron en el Municipio de Cuenca como mala y un participante mencionó tener “palancas” por lo cual sus trámites eran más sencillos.



Cuando se planteó la pregunta “¿Cuáles de los requisitos actuales consideran necesarios para tramitar un permiso de uso?”, se esperaba recibir respuestas concretas sobre uno o varios elementos específicos de los trámites que habían realizado personalmente como organizadores, así como elementos de la hoja de ruta. Lamentablemente, es evidente que la ambigüedad, vaguedad o, en muchas ocasiones, equivocado de sus respuestas de alguna manera dan cuenta del no conocimiento concreto de dichos trámites, lo cual también refleja una falta de compromiso por llevar a cabo o el apoderamiento de los mismos proyectos que ellos mismos buscan llevar a cabo.

11 de los 18 entrevistados organizadores mencionan por lo menos un requisito que considera apropiado, todos los nombrados por estos músicos corresponden a servicios básicos como seguridad de los asistentes, limpieza, servicios de emergencia y tasas de mantenimiento del espacio. Por otro lado, 3 de los organizadores responden con elementos que no son parte de los requisitos, 2 sostienen firmemente que ninguno de los requisitos sirve, uno que se deben eliminar todos los costos y uno dice que el Municipio de Cuenca debe encargarse de todo, una vez que alguien presenta un proyecto.

A lo largo de estas entrevistas se ha mencionado en algunas ocasiones la idea de que se debería crear un espacio especial que esté libre de este tipo de trámites y permisos de uso, que ya cuente con la estructura adecuada y funcione mediante una agenda pública organizada para su uso. Esta misma idea es repetida por un organizador, un docente de 34 años, quien también agrega que a veces las instituciones no están dispuestas a trabajar de manera conjunta con los organizadores independientes porque: “Por ejemplo, la policía, en lugar de resguardar la seguridad, intenta parar los eventos porque no comprende el tipo de expresión, sobre todo cuando esta es juvenil.”

Al contrario, cuando se preguntó a los organizadores entrevistados qué elementos de los trámites municipales ellos consideran innecesarios, salieron a relucir varios aspectos. 7 entrevistados citaron elementos como su desagrado por



el funcionamiento de la Dirección de Áreas históricas y Patrimoniales, un entrevistado indicó que debería permitirse la venta y uso de alcohol en eventos públicos en los EP de la ciudad –lo cual sería inconsistente con la Ordenanza que prohíbe la compra, venta, permuta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas en cualquier espacio público de la ciudad, con el objetivo de reducir los índices de consumo y accidentes en la ciudad de Cuenca-. En un caso concreto, un productor musical de 33 años, comenta que no quiere tener que lidiar con el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI), aunque este permiso en específico no forma parte del estudio porque no es petición directa del Municipio de Cuenca. Esta respuesta pone en manifiesto una inconsistencia en lo respondido previamente por este participante sobre democratizar la cultura y la paga justa por un evento musical público gratuito, mientras que posteriormente expresa su falta de interés por pagar los costos del derecho del uso de los espacios y del material musical con propiedad intelectual.

5 organizadores están opuestos al cobro de tasas o impuestos para realizar conciertos en la ciudad. Los entrevistados argumentan que los impuestos deben cubrir estos costos y que inclusive el Municipio debería pagar a los organizadores de eventos musicales gratuitos por sus proyectos. Dos de los organizadores piensan que todos los requerimientos del trámite son innecesarios por ser una “pérdida de tiempo” o un obstáculo para el arte, como ellos los consideran. Finalmente, los últimos dos entrevistados piensan que todos los requerimientos son necesarios, pero una opinión generalizada propone crear una entidad o “ventanilla única” que se encargue de facilitar o, de una vez, realizar todos los trámites en nombre de los organizadores civiles.

Tan solo dos de los 34 entrevistados no han participado como músicos ni como organizadores de conciertos públicos gratuitos en un EP de la ciudad. Ambos manifiestan tener interés por acceder a estos escenarios públicos, pero no tienen información alguna sobre cómo deben proceder para participar, audicionar, plantear un proyecto, con quién deben ponerse en contacto o cómo se realizan



las convocatorias a los músicos locales a participar en los eventos. Tampoco demuestran tener iniciativa propia para acceder a información que es, después de todo, pública y está disponible solicitándola en persona en el Municipio.

### **Participación ciudadana**

Consideremos ahora que la Municipalidad de Cuenca no ha logrado aprobar una Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana hasta el momento, dejando vacíos profundos en cuanto a la entidad local encargada de la directa comunicación con los habitantes; la que informa, regula e invita a la actividad civil como parte esencial del quehacer individual. Si a esta ausencia de materialización se agrega el hecho de que obtener información actualizada y oportuna del Municipio es un proceso que toma días (para que sean aprobadas las solicitudes más otros cuántos para coordinar la entrega con los técnicos encargados) y que la web no se actualiza oportunamente; se tiene una barrera en la comunicación difícil de superar.

Aunque algunos mecanismos están regulados por el Municipio de forma individual, no hay una sola entidad municipal que englobe todas estas funciones.

Se presenta otro problema, una percepción que tienen los habitantes es sobre la ineeficacia de los mecanismos formales de participación ciudadana debido al verdadero rol que parecen cumplir estas instancias. Riera (2017) afirma que:

El GAD Municipal ha abierto espacios básicamente informativos incluso politizados por las autoridades de turno que aún no conciben a la participación como un mecanismo para que la población organizada como no organizada se involucre en la toma de decisiones. En la práctica, la participación se aplica por mandato constitucional por lo que termina siendo utilizado con fines netamente informativos y hasta proselitistas.

### **Percepciones sobre la importancia de la participación ciudadana.**

Los músicos entrevistados ven a la participación ciudadana como una plataforma de comunicación o un medio a través del cual el pueblo puede expresarse de



manera pública ante la autoridad, para dar a conocer sus necesidades y lograr sus objetivos. La participación ciudadana va más allá, permite la formulación de propuestas al Municipio que pueden trabajarse de manera conjunta con otras instituciones públicas, para contribuir a la producción de eventos que generen espacios de libre expresión, manejadas con respeto y tolerancia hacia las diferentes propuestas y audiencias de la ciudad.

La encuesta del CCCV revela que 88% de sus entrevistados desconocían sobre la gestión pública participativa, esta es una cifra alarmante cuando se piensa en el sistema político local y lo que puede extrapolarse al resto de la sociedad. No es de sorprenderse que esta investigación muestre que un abrumador 91% de los músicos entrevistados tampoco tiene conocimientos sobre los mecanismos formales de participación ciudadana reconocidos en el ámbito local o nacional. Un par de ellos desconoce que inclusive existen leyes tales como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que el Estado trata de impulsar, como está descrito en la Constitución Nacional y el PNBV.

Apenas 3 de los entrevistados (9%) sabía de por lo menos un tipo de mecanismo de participación formal como la silla vacía, que fue enumerada en una ocasión.

### **Responsabilidad individual.**

Considerando esto, los músicos, sin saberlo, han tomado acciones que son propias de la participación ciudadana y otras en las que su participación no es reconocida formalmente, pero de las que se denota una intencionalidad de ser parte de las actividades de su localidad -sea activa o pasivamente. Se les preguntó a los músicos si han recurrido a alguna de las siguientes acciones relacionadas al uso de los espacios públicos y sus respuestas fueron:

**Cuadro 4: ACCIONES TOMADAS POR LOS MÚSICOS**

Actividad	Repeticiones
Presentar proyectos a cualquiera de los departamentos del gobierno local	23
Asistir a asambleas	8



Realizar veedurías	1
Manifestar públicamente	9
Expresar mi opinión a través de redes sociales en línea	23
Buscar información para conocer más sobre el tema	17
Ninguno	3
Otros*:	2

\*Otros incluye: Buscar productores y la toma de espacios públicos.

Fuente y elaboración propia.

Es importante notar que siete individuos utilizan únicamente redes sociales y recursos en línea para búsqueda de información y como una forma de expresar su opinión sobre los acontecimientos de la localidad, lo cual sirve para que de una u otra manera las personas mantengan un vínculo de comunicación con su entorno. Como se ha visto anteriormente, las ciudades crecientes y la despersonalización de las relaciones entre los habitantes produce una desconexión del individuo con la comunidad.

A pesar de esto, comunicarse no es lo mismo que asumir un compromiso con la comunidad, así como tampoco significa apoderarse de las obligaciones, ni siquiera del conocimiento de las mismas. El acceso libre a la información pública local no parece ser un estímulo para que los músicos, como ciudadanos, se informen sobre cómo pueden interactuar políticamente con sus autoridades en los procesos que los beneficiarían directamente

Finalmente, 24 músicos (lo que corresponde al 71% de los entrevistados) piensa que los trámites en el Municipio de Cuenca son una traba directa para la ejecución de los proyectos artísticos locales, que la complejidad, duración y politización o intereses particulares sobre los EP de la ciudad le quitan espacio a la cultura libre y a la expresión artística dentro de la urbe.

## CONCLUSIONES



Los espacios públicos bien administrados permitirían crear demanda de los productos culturales locales por lo que deberían promoverse estas iniciativas en lugar de coartarse con excesivos trámites con procesos inefficientes que minimizan las posibilidades para que puedan en algún momento constituirse en actividades que inclusive contribuyan con la economía local e incluso regional.

La administración de estos espacios no solo implica la concesión de uso por parte de los beneficiarios, sino también el velar por su cuidado. De hecho, el estado de los EP afecta directamente a la calidad de vida de una comunidad. Pero, las personas también deben conocer y asumir su responsabilidad individual en el cuidado apropiado de estos espacios, tomando en cuenta el manejo correcto de los residuos, así como de las instalaciones.

Sin embargo, en este estudio evidenciamos deficiencias institucionales y también de los habitantes sobre este tema, que desembocan en tres tipos de actitudes que se combinan negativamente en detrimento de la cultura política y artística local:

- a) Un bajo interés predominante de los músicos para buscar información sobre recursos disponibles que les permitiría que se escuchen sus necesidades de manera pública y formal ante las autoridades.
- b) La idea generalizada de que el Municipio de Cuenca debe asumir todas las obligaciones de los conciertos gratuitos de la ciudad tales como: garantizar la calidad del sonido y logística, velar por la seguridad de los asistentes. Además de las obligaciones con el desarrollo cultural y económico de los artistas locales ofreciéndoles espacios adecuados, equipos, personal técnico, publicidad, pago justo, infraestructura, etc.
- c) El deseo manifiesto de los entrevistados de no querer intervenir directamente en la organización de eventos específicos de sus intereses culturales.



Si este escenario predomina en la generalidad de músicos habitantes de la ciudad de Cuenca, el rol del músico como gestor cultural se minimiza ya que su acción vinculadora entre el Estado y el pueblo desaparece, reduciéndose a ser un sujeto pasivo receptor de beneficios. Un artista sin real contribución a la sociedad, sin obligaciones, sin responsabilidades; sin real ciudadanía.

Cabe preguntarse: ¿dónde queda el papel del músico como agente social activo interesado en el desarrollo cultural, que busca despolitizar o democratizar el arte, llevándolo a la calle para exponer sus ideas de forma libre? Si el Municipio de Cuenca se encargase de administrar, controlar, mantener, construir, vigilar, manejar, cuidar, reservar, dar uso a los EP y además de eso, pagar a todos quienes intervienen en eventos públicos, entonces, surgiría un problema presupuestario que instauraría más tensiones entre diferentes grupos sociales que pelean por un acceso democrático a los espacios públicos.

De la misma manera, la actual concentración de poder que exaspera a los artistas locales, aumentaría. Sin embargo, aunque sostienen que sus derechos no son reconocidos, demuestran poco entusiasmo para contrarrestar esas relaciones de poder sobre estos espacios.

El Estado ecuatoriano promueve la participación ciudadana para el empoderamiento del rol del individuo y la acción colectiva, para que las diferentes voces puedan ser parte activa del diálogo en la política local y nacional, como una parte vital de una democracia representativa y directa. Para este fin el Estado ha creado diferentes leyes y entidades encargadas específicamente de todos los aspectos de la participación ciudadana a nivel nacional y provincial.

El Municipio es uno de los responsables locales de estos procesos. En los últimos años, esta institución no ha demostrado tener un rol educador, democratizador o facilitador de la información. En esta investigación, ninguna de las incertidumbres que fueron surgiendo sobre la administración del GAD fueron respondidas por el mismo. Conversaciones informales con personal de los departamentos -aunque



no con los mismos encargados de los permisos-, mencionaron que al momento se está elaborando una nueva ordenanza para regular el uso de los espacios públicos en Cuenca. Se han llevado a cabo unas pocas reuniones o asambleas para que diferentes actores civiles interesados aporten con intervenciones, aunque poco productivas.

En resumen, si bien las instituciones locales no cumplen adecuadamente con una administración eficiente de los espacios públicos, promoviendo la cultura local de una manera democrática, los músicos locales tampoco asumen una actitud proactiva hacia la participación ciudadana para mejorar el uso de estos espacios públicos. Por más que insistan en sus intereses personales por el apoyo a la cultura, los músicos no actúan como una comunidad unificada en la lucha por los derechos comunes.

## RECOMENDACIONES

Se hace hincapié en que el Municipio de Cuenca mejore en los siguientes aspectos directa o indirectamente relacionados con nuestro tema de estudio:

- Registro adecuado de la información en cada departamento.
- Revisión y seguimiento de las solicitudes de información ya que muchos departamentos alegan no disponer de ella, está incompleta o no toman en serio las repetidas solicitudes de los interesados.
- Mejorar la calidad misma de la información que lleva el Municipio para que pueda ser utilizada por los ciudadanos para llevar a cabo investigaciones como esta o para mejorar la calidad de los bienes y servicios ofertados por el GAD.
- Debatir e implementar de una vez un sistema de participación ciudadana que trabaje bajo las leyes nacionales y que cumpla con los objetivos nacionales de empoderamiento de los ciudadanos, inclusión, equidad, justicia y respeto.



- Promover masivamente y abrir nuevos mecanismos de participación ciudadana que tomen en cuenta acciones informales como las protestas o los plantones en las calles de la ciudad o nuevas plataformas de comunicación con la sociedad civil como las redes sociales en línea.

En el ámbito nacional podría trabajarse en leyes o normativas para evitar el monopolio o acaparamiento de servicios culturales por parte de ciertas instituciones locales, entidades nacionales o inclusive actores privados que buscan capitalizar a sus artistas más que a los locales independientes.



## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.
- Borja, J. (1998). Ciudadanía y Espacio público. *Ambiente y Desarrollo*.
- Cabrera, G. (03 de 2014). *Propuesta de construcción metodológica del sistema de participación ciudadana en el cantón Cuenca. Tesis previa a la obtención del título de magíster en desarrollo local con mención en población y territorio*. (U. d. Cuenca, Ed.) Recuperado el 17 de 02 de 2017, de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/19856/1/Tesis.pdf>
- Carrión, F. (2007). Espacio público: punto de partida para la alteridad. En O. S. (ed), *Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía*. (págs. 79-100). Santiago de Chile: Ediciones Sur. Recuperado el 02 de 05 de 2015, de Espacio público: Punto de partida para la alteridad: <http://www.flacso.org.ec/docs/artfcalteridad.pdf>
- Colectivo Cuenca Ciudad para Vivir. (21 de 03 de 2017). *Calidad de vida en Cuenca 2016*. Recuperado el 19 de 04 de 2017, de CCCV: <https://public.tableau.com/profile/publish/PruebaPivot20152016/Dashboard1#/publish-confirm>
- Colectivo Cuenca Ciudad para Vivir. (Marzo de 2017). *Calidad de vida en Cuenca 2016*. Recuperado el 13 de 04 de 2017, de Cuarta encuesta de percepción ciudadana: [http://www.cccv.ec/download/20170316\\_EncuestaCCCV2016\(Sitio\).pdf](http://www.cccv.ec/download/20170316_EncuestaCCCV2016(Sitio).pdf)
- García Canclini, E. (1989). *Las culturas populares en el capitalismo*. México: Nueva Imagen.
- Gómez Aguilera, F. (2004). Arte, ciudadanía y espacio público. *On the Waterfront*, 36-51.



Habermas, J. (1991). Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa. *Instrumentos de Trabajo*, vol. 43. Valencia: Ediciones Episteme.

Hall, S. (1994). *Sociología de la Cultura*. Barcelona: Ediciones Paidós.

Hardin, G. (12 de 1995). La tragedia de los comunes. *Gaceta Ecológica México*(37), págs. 38-48.

Harvey, D. (2008). El derecho a la ciudad. *New Left Review*, 23-39.

Harvey, D. (2013). *Ciudades Rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Madrid: Akal.

Ilustre Concejo Cantonal. (1987). *Ordenanza de Control, Calificación y Regulación de los Espectáculos Públicos*. Cuenca: Registro Oficial.

Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca. (14 de 10 de 2014). *Ordenanza que regula la utilización de los bienes e uso público del cantón Cuenca en cuanto a la compra, venta, permuta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas*. Recuperado el 14 de 03 de 2016, de <http://www.cuenca.gov.ec/?q=content/ordenanza-que-regula-la-utilizaci%C3%B3n-de-los-bienes-de-uso-p%C3%BAblico-del-canton-cuenca-en-cuanto>

Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Manantial.

Marshall, T. H. (1997). Ciudadanía y Clase Social. *REIS*(79), 297-344.

Ostrom, E. (2000). *El gobierno de los comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: Universidad Autónoma de México.

Peschard, J. (2012). *La cultura política democrática*. México, D.F.: Instituto Federal Electoral.



Presidencia de la República del Ecuador. (19 de 10 de 2010). COOTAD.

Recuperado el 01 de 04 de 2017, de [http://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/dic15\\_CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf](http://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/dic15_CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf)

Riera, S. (2017). *Gobierno local y participación ciudadana en el cantón Cuenca en la última década. ¿Interés social o estrategia de legitimidad?*

Recuperado el 02 de 02 de 2017, de

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/26677/3/Tesis.pdf>

Riera, S. (2017). *Gobierno local y participación ciudadana en el cantón Cuenca en la última década. ¿Interés social o estrategia de legitimidad? Tesis previa a la obtención de Magíster en Desarrollo Local con mención en Población y Territorio.* (U. d. Cuenca, Ed.) Recuperado el 02 de 02 de 2017, de

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/26677/3/Tesis.pdf>

Riera, S. (2017). *Gobierno local y participación ciudadana en el cantón Cuenca en la última década. ¿Interés social o estrategia de legitimidad?. Tesis previa a la la obtención del título de Magíster en Desarrollo Local con mención en Población y Territorio.* (U. d. Cuenca, Ed.) Recuperado el 02 de 02 de 2017, de

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/26677/3/Tesis.pdf>

Salamea Córdova, M. (2013). *El déficit de ciudadanía en Ecuador.* Cuenca: Universidad de Cuenca.

Secretaría Técnica de Participación y Control Social. (05 de 2016). *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.* Recuperado el 18 de 02 de 2017, de Sistema Nacional de Participación: <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/Definicion.pdf>

SENPLADES. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017.* SENPLADES.



- Tejerina, B. (2005). Movimientos sociales, espacio público y ciudadanía: Los caminos de la utopía. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 67-97.
- UNESCO. (2016). *Cultura: Futuro Urbano*. Paris: UNESCO.
- Wirth, L. (1988). El urbanismo como modo de vida. En M. Bassols, R. Donoso, A. Massolo, & A. Méndez, *Antología de la Sociología Urbana* (págs. 162-182). México: Universidad Nacional Autónoma de México.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

## ANEXO 1: GUIÓN DE ENTREVISTA A MÚSICOS CUENCANOS



Esta entrevista tiene como finalidad realizar una observación de la percepción que presentan los músicos residentes en la ciudad de Cuenca sobre el uso de los espacios públicos de la ciudad.

Por favor, contestar cada pregunta con la mayor profundidad posible y siguiendo las indicaciones.

Para los fines de esta investigación se considerará a los Espacios Públicos como: todo lugar que no sea de propiedad privada, sino únicamente a aquellos espacios de propiedad estatal o municipal, tales como: parques, plazas, calles, coliseos y otros.

Edad:

Sexo:

#### SOBRE EL MÚSICO ENTREVISTADO

1. ¿Qué nivel de instrucción tiene?
2. ¿Cuál es su profesión principal?
3. ¿Es solista o parte de un conjunto?
4. ¿Se presenta en espacios privados tales como bares, restaurantes, teatros u otros de manera pagada?
5. ¿Cree que haya diferencias entre presentarse en un espacio privado y uno público?
6. ¿A qué géneros de música se dedica?
7. ¿Qué porcentaje de sus ingresos corresponde a alguna actividad musical?
8. ¿Actualmente, como músico, tiene algún contrato o es independiente?

#### CONCIERTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

9. ¿Asiste como oyente a los eventos musicales gratuitos que se dan en los espacios públicos de la ciudad?

Sí                    x                    No                    x



## 9.1 ¿Por qué?

10. ¿Considera que se debería cobrar por los eventos musicales en los espacios públicos de la ciudad?

Sí            x            No            x

## 10.1 ¿Por qué?

11. ¿Cómo calificaría a la calidad de los eventos musicales gratuitos que se ofrecen en los espacios públicos en Cuenca? (Excelente, muy buena, regular, mala, pésima, etc.)

12. ¿Cómo calificaría a la calidad de los espacios públicos que se utilizan para eventos musicales gratuitos dentro de la ciudad? (Excelente, muy buena, regular, mala, pésima, etc.)

13. ¿Cree que existe una amplia disponibilidad de espacios públicos en Cuenca para eventos musicales gratuitos?

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

14. ¿Cuál cree que debería ser el rol del músico en la cultura local?

15. ¿Cree que es necesario que los espacios públicos estén libremente disponibles para los músicos?

16. ¿Qué opina acerca de tener que obtener permisos oficiales para usar los espacios públicos?

17. ¿Qué facilidades cree usted que debe proporcionar el Municipio de Cuenca para espectáculos musicales en los espacios públicos locales?

18. ¿Quién cree que deba hacerse cargo de tareas de limpieza, logística, seguridad, etc. de un evento musical en estas locaciones?

19. ¿Para qué considera que la participación ciudadana es importante con respecto al uso de los espacios públicos?

20. ¿Conoce algún mecanismo de participación ciudadana formal y que puede ser útil para el manejo de los espacios públicos?



21. ¿Ha recurrido a alguna de estas acciones relacionadas al uso de los espacios públicos?

- Presentar proyectos a cualquiera de los departamentos del gobierno local
- Asistir a asambleas
- Realizar veedurías
- Manifestar públicamente
- Expresar mi opinión a través de redes sociales en línea
- Buscar información para conocer más sobre el tema
- Ninguno
- Otro: \_\_\_\_\_

#### ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

22. ¿Ha participado únicamente como músico en algún evento musical realizado en un espacio público de Cuenca?

Sí            x            No            x            → (Si la respuesta es NO pasar a la pregunta 23)

22.1 ¿Cuál ha sido su motivación principal para participar como músico en un evento musical en un espacio público?

23. ¿Ha sido organizador de algún evento musical en un espacio público?

Sí            x            No            x            → (Si la respuesta es NO pasar a la pregunta 24)



23.1 ¿Cuál ha sido su motivación principal para organizar un evento musical en un espacio público?

23.2 ¿Ha intentado personalmente obtener los permisos necesarios para usar un espacio público?

Sí            x            No            x            →            (Si la respuesta es NO pasar a la pregunta 25)

23.3 ¿Qué espacio público solicitó y para qué tipo de evento?

23.4 ¿Cómo lo han tratado a usted en el Municipio cuando ha realizado estos trámites?

23.5 ¿Cuáles de los requisitos actuales considera necesarios para tramitar un permiso de uso?

23.6 ¿Cuáles de los requisitos que actualmente se solicitan eliminaría usted?

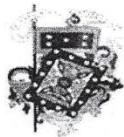
24 (En caso de “NO” en las preguntas 22 y 23) ¿Por qué no ha participado en eventos musicales en los espacios públicos de la ciudad?

25 ¿Considera usted que los trámites que pide el municipio son un inconveniente para el uso de los espacios públicos?



UNIVERSIDAD DE CUENCA

## ANEXO 2: HOJA DE RUTA



**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA  
DIRECCIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES**

**DAHP- EOI-0013-2017**

Cuenca, jueves 02 de marzo de 2017

**DATOS DEL EVENTO**

Evento: "DESFILE ESTUDIANTIL, 12 DE ABRIL, 2017"

Nombre y Apellidos del Promotor responsable: Sra. María Elena Crespo

Dirección Domicilio: Guayacán s/n y Av. Ordoñez Lasso

Cédula o RUC: 010153349-5

Correo electrónico: elena1158@hotmail.com

Número de teléfono del Promotor Responsable: 0995101362

Lugar del evento: Desfile Estudiantil: Concentración Parque San Blas, recorrido, iniciando en la calle Bolívar hasta la calle Padre Aguirre

Fecha: Miércoles 12 de Abril del 2017 Hora inicio: 09h00 Hora final: 12H30

Aforo: 800 personas

Validación del plan de contingencia:

Dirección de Gestión Riesgos Municipal x

Secretaría De Gestión de Riesgos -----

**REQUISITOS PARA AUTORIZACION DE ESPECTACULOS PUBLICOS, PREVIO A LA CONCESION DEL PERMISO DE PRESENTACION.**

	<b>SI</b>	<b>Orden</b>
Certificado de uso de puestos en la vía pública/espacio público (PARA ALCALDIA)		
Solicitud al señor Alcalde pidiendo autorización para realizar el evento.	x	1
Copia del Registro Municipal Obligatorio		
Copia del Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del local		
Permiso de Cuerpo Bomberos para el evento.	x	1
Copia de la cedula de identidad, pasaporte o copia del RUC	x	1
Certificado de no adeudar al GAD Cuenca	x	1
En caso de realizar eventos en parroquias, deberán presentar la autorización de la GAD Parroquial.		
Croquis del recorrido, para competencias atléticas, caminatas o pasadas en las vías a utilizar.	x	2
Croquis y logística del evento. (Consta en el Plan de Contingencia en A4)	x	3
Para puestos dentro del evento, presentar requisitos adicionales:		
• VENTA DE ALIMENTOS (EN CASO DE REALIZAR) *Copia del certificado de Casa de salud Pública o Privada. *Copia de cedula a colores y certificado de votación *Pago de tasas		
• VENTA DE ARTESANIAS Y OTROS * Copia de cedula a colores y certificado de votación *Pago de tasas		
Baterías Sanitarias		

**VISTOS BUENOS DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE VELAR POR EL ORDEN Y LA SEGURIDAD**

<b>REQUISITOS</b>	<b>SI</b>	<b>Orden</b>
-------------------	-----------	--------------



Validación del Plan de contingencia por parte de la Dirección Municipal Gestión de Riesgos, Guardia Ciudadana y/o Policía Municipal y Comandancia de Policía del Azuay.	x	4
Tributación y Rentas Municipales		
Contrato de alquiler del local que incluya parqueadero vehicular		
Contratación de guardias de seguridad privada.		
Visto bueno EMAC EP		
Pago de la tasa de limpieza EMAC.	x	5
Oficio de conocimiento del evento, por parte de la Guardia Ciudadana – Policía Municipal, Cuerpo de Bomberos, EMOV	x	6
<b>Informe Dirección Tránsito Municipal por cierre vías, parqueo, etc.</b>		
<b>Oficio de respuesta de la policía nacional tema vigilante seguro</b>		
Informe técnico de ingenieros mecánicos (Universidades, Colegio de Ingenieros Mecánicos, Consultoras, etc.) (Cuando se vaya a instalar juegos mecánicos o circos).		
Contar con la autorización del GAD Cuenca para la publicidad del evento.		
Contar con documento respaldo de moradores y vecinos con la Dirección de Descentralización.		
<b>PRESENTAR EN LA SECRETARIA DE CONTROL URBANISTICO, COPIA DE CADA DOCUMENTO ANTES INDICADO.</b>		
La documentación debe estar lista y completa por lo menos con Quince (15) días de anticipación a la realización del evento, caso contrario será clausurado. Si el caso amerita el GAD Cuenca se reserva la facultad de exigir el cumplimiento de otros requisitos.		
Depósito de garantía para el cumplimiento de las disposiciones emitidas en el presente formulario.	<u>SI</u>	<u>NO</u>

Para uso exclusivo del GAD Cuenca

Entregado Por	Revisado Por	Autorizado Por
Eco. CPA. JOSÉ AREVALO C.		

**EL PERMISO OTORGADO POR EL GAD CUENCA, DEBERÁ PRESENTARSE EN LA INTENDENCIA DE POLICÍA PARA EL TRAMITE RESPECTIVO.**

**Dirección de Áreas Históricas:** Presidente Córdova 10-69, entre Padre Aguirre y General Torres Telf. 4134900- Ext. 2216.). **Dirección Municipal de Gestión de Riesgos** Av. Remigio Tamariz y Remigio Romero (Edificio Gonzales) **EMAC:** Av. Solano entre Av. 12 de abril, (Edificio San Vicente de Paúl, tras el edificio del banco del pichincha. Telf. 139 ext. 822). **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS DEL AZUAY:** Paseo Milchichig y Av. Gonzales Suarez (Sector los Eucaliptos, Telf. 4058141 - 4058142). **CONSEP:** Av. 10 de agosto 4-41 Telf. 4096090. **EMOV:** Julio Vinuesa y Vía a Misicata. **Guardia Ciudadana:** Paseo Río Cuenca y Paseo Río Yanuncay. Cdla La Isla. **Dirección Municipal de Tránsito:** (Ventanilla única Bolívar y Borrero). **Ministerio de Relaciones Laborales:** Ordoñez Lasso Edificio Astudillo [midrovo@cuenca.gob.ec](mailto:midrovo@cuenca.gob.ec)